

AS
AMIENT.
-43
-45

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	Libro de actas de las se- siones celebradas por este Ayuntamiento, desde 25 de Abril de 1.943 hasta 5 de Mayo de 1.945	IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES
--	---	---------------------------------

AS
1943
1945







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

Año 19 _____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____

pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____

número _____

importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____

_____ de mil novecientos _____

El _____

Grupo I. Núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas folia-

das y selladas con el de est _____ y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____

celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

_____ a _____ de _____

_____ de mil novecientos _____

V.º B.º:

El _____



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Minerva Extremeña. Barrera. - Badajoz - 7-39

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de

Partido de

Término municipal de

Año

LIBRO DE LA DE LAS ACTAS

Año 1877

Y para que conste: así en lo escrito para ver y saber, en el día de ...

En ...

de ...



Acta de la Sesión extraordinaria del día 25 de Abril 1943

En la Villa de Campuvario a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabrer de Herrera y ausente de sus el letrado y los señores

Señores que se citan
El Alcalde

Concejales que al encargarse se expresan, se reunió en previa convocatoria al efecto en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, el

D. / recinto de la Casa

Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

" marcos meca ayuso

El señor Presidente declaró abierta la sesión que empieza a las

" Juan^{to} Morillo Velarde

doce horas, dando lectura del acta de la sesión que tuvo que fue

húndico

aprobada por unanimidad y sin discusión.

D. Juan Sánchez de Vera

El señor Presidente puso en conocimiento de los señores Concejales

Concejales

que el objeto de esta sesión extraordinaria era examinar los ex-

D. Diego Rodríguez

pedientes de los que les fue concedida últimamente la amplia-

" Ant^o Fallado

ción de prórroga de incorporación a filas de 1^o Clase que

" Manuel Fernando

se les instruyó a los meses de los reemplazos 1937-1938-1939-

" Andrés Blanes

1940-1941 y 1943 ya concedida por la Junta de Clasificación y

" José Loto

Revisión de Villanueva de la Serena a los meses de dichos reemplazos

" Juan^{to} Carandá

que a continuación se expresan.

Previamente a la sesión de los expedientes de cada uno de ellos que
unos abajo se detallan, y de conformidad con el dictamen emitido
por el señor Húndico, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, con-
ceder la ampliación a la prórroga a los meses que a continuación se expresan
por las causas que también se indican.

Exptes prórroga:

Reemplazo 1937: Moros, Ubreal Breuado Fallado, Francisco Con-
mencia Rave, Juan Benito Fallado, comprendidos en el caso 1^o
del art^o 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo,
y Ramón Ponce López, Juan Paredes, Perceñuda y Benito Precia Locias
como comprendidos en el caso 2^o del mismo art^o.

Reemplazo 1938: Diego Ponce Sánchez, Manuel Fallado Perceñuda
Antonio Fallado Aco, comprendidos en el caso 1^o del art^o 265 del
Reglamento, Antonio Troncoso Bolaño, Jacinto Molino Girado,
Miguel Fernando López, Juan Carrasco Fallado, Mi-
guel Blanes Sánchez, comprendidos en el caso 2^o de citados
artículos.



Resemplaro 1939, Antonio Ruiz Acuña, y Manuel Cano
Acuña comprendidos en el caso 1º de resutado artº 265,
Antonio Cano Acos, Francisco Caballero Boté comprendidos en el
caso 2º de citado artº.

Resemplaro 1940, Francisco Carmona Morillo, comprendido en el caso
1º del artº 265 del Reglamento de Reslutamiento, y Angel Holguin
García y Diego Casas Morillo, comprendidos en el caso 2º de citado
artº.

Resemplaro 1941- Agustín López Blasco, Benito Fallado Fallado
Antonio Fallado Tercánder, y Francisco Carmona, Carlos Carmona
Díaz, Antonio Alvarez Mateo, comprendidos en el caso 1º del artº
265 del mentado Reglamento; Franº Vicenso Palacios, Guillermo
Rocero Mendez, Juan María Morillo, Benito Munillo Blasco, Ra-
món Fallado Borras Benito Díaz Rodríguez, Manuel Carmona Mora
Andrés Caldeán Fallado, Pedro Ayuso Fallado, José Mº Acos Ayuso,
y Diego Acos Sanabria, comprendidos en el caso 2º del artículo 265
del vigente Reglamento de Reslutamiento.

Resemplaro de 1943: José Vilardelo Fallado, Fernando Fernández
Buenque del Sol Caballero, Antonio Casas Blasco, Pedro Fallado Fallado,
Pedro Escudero delgado, Franº de la Cruz Carmona y Pedro Blasco
Fauces comprendidos en el caso 1º del artº 265 de mencionado Regº;
José Ruiz Cuenca Manuel Cajuelo Cajuelo, Juan antº Molina Molina,
Juan F. Hidalgo Callejón, Juan Fallado Díaz, Antonio Soler
Gómez, Benito Blasco Tercánder, Antonio Ayuso Carmona, Juan
Andrés Carmona, comprendidos en el caso 2º del mismo artº;
Francisco Ponce Solís, Francisco Fallado Tercánder, Francisco Casas
García, comprendidos en el caso 9º del mismo artº 265; Jeyoris
Martín Blasco, comprendido en el caso 10º; y caso 20 del resemplaro
1938 Mariano González Ramos por tener su hermano varón
mayor de 18 años el Ayuntamiento acordó declarar a dicho
mismo soldado útil. y unido al resemplaro 1939, Antonio Molina
Morillo por haber fallecido el padre, y teniendo ningún otro hermano
a quien mantener, el Ayuntamiento acordó declararle
soldado útil.



Con lo cual y no habiendo mas de que tratar, el dicho Alcalde dió
por terminada la sesión, de lo que se presenta la presente ceta, que
firmen todos los señores, de que yo Secretario certifico

Alcaldes
Juan J. Sánchez
J. Carralero
Andrés Blasco
Francisco Remender

Diligencia = la entiendo yo el Secretario para hacer constar que la reunión ordi-
naria que había de celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar
por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Compromiso cinco de Mayo de 1943

El Secretario

Juan J. Sánchez

Vº Rº

El Alcalde

Alcaldes



Acta de la Sesión extraordinaria del día 16 Mayo 1943.

En la Villa de Compañeros a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor alcalde don Antonio Cabanas de Herrera y suceso, asistido de vez el Secretario, y con la concurrencia de los señores Concejales que al llamarse se expresan, se reunió esta Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Comisiones de Evaluación del Reparto 1943

Señores que asistieron	El señor Alcalde puso en conocimiento de los reunidos que el objeto de esta sesión extraordinaria, era el designar los que por imperio de la Ley, habían de constituir las Comisiones de Evaluación de la Parte Real y Parte Personal del Repartimiento General de Utilidades para el año actual.
El Sr. Alcalde	
D. Jacinto de la Cruz P. Arevalo	
" Mario Mera Ayeso	
" Francisco Morillo Velasco	
" Sindico	
D. Juan Sanchez de Teja	Por vez el Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos.
" Concejales	
D. Diego Rodríguez Calallen	A) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
" Ant.º Gallardo Guerrero	B) Lista de contribuyentes por rústica de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
" Manuel Ferrández Blanco	C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
" José Loto Blanco	
" Andrés Blanco Blanco	
" Francisco Casarola Cuellar	por Parroquias.
	D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.
	E) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.
	F) Copia del Padrón Municipal de habitantes.
	Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que con Padrón y Matrícula Industrial y el empadronamiento general de habitantes fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Odeales que la Corporación Municipal

debe elegir en la forma siguiente.

Parte Real

Vocales natos De la Comision de evaluacion Parte Real Del Repartimiento
don Francisco Gomez Bravo y Martinez de la Mata, mayor
contribuyente por rústica domiciliado dentro del término.

Don Alfonso Nogales Orellana, mayor contribuyente por rús-
tica domiciliado fuera del término

Don Bernardino Gallardo Morillo, mayor contribuyente
por urbana, domiciliado dentro del término.

Don Antonio Diaz Castillo, mayor contribuyente por In-
dustrial y de Comercio.

Vocales natos De la Comision de Evaluacion de la parte Personal

Don Ricardo Gomez Bravo y Martinez de la Mata,
mayor contribuyente por rústica domiciliado dentro del término

Don Federico Blanco Carmona, mayor contribuyente
por urbana domiciliado dentro del término.

Don Alfonso Brucez Soto, mayor contribuyente por Industrial S.D.

Hecha la anterior designacion, acordase que se haga publica
la misma conforme preceptua el último párrafo del artº 489
del Estatuto, es decir lo que el mismo alarga lo cual la union de la
que se extiende la presente acta firmandola todo lo premitido de
que certifico.

Alcaldes

Juan Garcia

Juan Garcia

J. Carate

Diego Estreya

Andrés Calonge

Samuel Fernandez

[Signature]

Acta de la Sesión ~~extra~~ ordinaria del día 20 Mayo 1943.

En la villa de Campareario a veinte de mayo de mil novecien-
tos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don
Antonio Cabera de Benayas, Douso, asistido de vez el Secretario
y de los señores que asistieron u expresan, se reunió el Ayunta-
miento en sesión extraordinaria.

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y
por vez el Secretario se dio lectura al acta de la sesión an-
terior que fue aprobada por unanimidad.

Señores que asisten	El señor Alcalde por ser conocimiento de los recurrentes que
6.º alcaide. D. Juan de la Cruz	el único objeto de esta sesión extraordinaria , era exami- nar los expedientes de ampliación al de próroga de in- corporación a filas de 1.º clase que se habían instruido a lo
" Mario Mera ayuso	efectos de los reemplazos que mas abajo se expresan.
" Fran.º Morillo delande	Reemplazo de 1938. - José Pascando Sanchez
Judicio: D. Juan Sanchez de Cerna	casos comprendidos en el caso 1.º del art.º 265 del vigente Re-
Concejales: D. Diego Rodriguez Cabana	glamento de Reclutamiento, Manuel Manóu Gutierrez como
" Andres Blasco Blasco	comprendido en el caso 2.º de citado artículo.
" José Luis Blanco	Reemplazo 1940. - Federico Garcia Diaz, Agustin Pan-
" Manuel Pascando Blasco	cha, Blasius comprendidos en el caso 2.º de citado art.º
" Antonio Pascando Sanchez	y Pedro Diaz Pascando, en el caso 3.º del mismo artículo.
" Juan.º Casasola Cuellar	Reemplazo 1943. - Cosme Rodriguez Pascando
Secretari	comprendido en el caso 2.º del art.º 265 del Reglamento de
" Juan Miranda Ponce	Reclutamiento. Ademas el Ayuntamiento

se acuerda acordarlo redado así por estar comprendido
en el art.º 271 caso 4.º ya que el mismo ofrece Indemniza-
ción contribuyendo por tal concepto con cuota que es de del
tipo que se fija.

Alistamiento del reemplazo 1944
Habiendo a continuación se dio principio al acta
de la formación al alistamiento de los sueros del
reemplazo de 1944 hallándose sobre la mesa los so-
licitudes de inscripción, Padron Municipal del último
año, los certificaciones y relaciones remitidas por las

diferentes autoridades que se establecen en el art.º 103 del Reglamento, después de examinados y estudiados satisfactoriamente, oídas las antecedentes y noticias proporcionadas por los señores Concejales, los vecinos y novecos asistentes al acto, favorece el alistamiento clasificando a los niños a tenor del art.º 96 de dicho Reglamento.

Y no apareciendo más número de estos convenientes al cumplimiento del año citado se da por terminada el acto del alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días y que se convoque por edicto a todo los niños interesados, sus padres, tutores o parientes, para que comparezcan al acto de la rectificación el último día de este mes sea treinta a las diez horas sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papleta duplicada según está mandado por los art.ºs 110 y 111 del Reglamento.

Firman los señores Concejales que han asistido como el Secretario de que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Antonio...
Juan...
Andrés...
Diego...
Manuel...
José...
Francisco...
José...

Rectificación del alistamiento 1944

En Concepciones a treinta de mayo de mil noventa y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia de los señores concejales que al margen se anotan, manifestó el señor Alcalde Presidente don Antonio Cobas de Herrera y acordó por el objeto de esta sesión rectificar el alistamiento

- Señores que se citan
- 1.º Sr. D. Juan de la Cruz
- 2.º Sr. D. Mario Vera Azpuz
- 3.º Sr. D. Francisco Morillo Velasco
- 4.º Sr. D. Juan Sancha de Vera
- 5.º Sr. D. Diego Rodríguez Cobas
- 6.º Sr. D. Andrés Blasco Blasco
- 7.º Sr. D. José Lito Blasco
- 8.º Sr. D. Manuel Remando Blasco
- 9.º Sr. D. Ant.º Pascual Guerrero
- 10.º Sr. D. Juan Carlos Cuellar
- Secretario
- 11.º Sr. Juan Leonardo Ponce

de mayo concernientes al recuento de mil noventa y cuatro, y acordó las once horas señaladas en el Edicto publicado con todas las formalidades de la Ley, el día treinta de mayo y en las cédulas de citación personal el señor Presidente declaró abierta la sesión.

De un orden el Secretario imprimió leyó repitió y leyó por alta todos el capítulo 5.º del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, y acto continuo se procedió a la rectificación del alistamiento de los mozos del recuento 1944, acordando se haga en el mismo los atenciones que procedan y que se consignen en el acta que obra unida al expediente general de este recuento por los causos que se determinan.

Y habiendo sido resultas las reclamaciones formuladas acordó el Ayuntamiento dar por tenidos el acta indicado a los interesados el sueldo que los ante de comparecer ante la Junta de Clasificación y Revisión y la forma en que pueden efectuarse si no estuviesen conformes con los acuerdos tomados, según previene los art.º 121 y 122 del Reglamento.

Preman los señores comparecientes coningo el secretario se que certifica

Manuel Remando Blasco

Juan Sancha de Vera

Antonio Cobas de Herrera

Diego Rodríguez Cobas

José Lito Blasco

Manuel Remando Blasco

Juan Carlos Cuellar

Andrés Blasco

Francisco Morillo Velasco

Mario Vera Azpuz

Juan Leonardo Ponce

Acta de la Sesión ordinaria del día 5 Junio 1943

En la Villa de Campomanes a cinco de junio de mil noventa y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Cabras de Herrera y Douso, asistido de un el Secretario y de los señores Concejales que al margen se expresan se reunió al efecto en el salón de actos de esta Casa Municipal,

señores que asistieron al Ayuntamiento en sesión ordinaria.

El Sr. D. Jacinto de la Cruz de orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión a las once horas, dando lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Judico. S. Juan Sánchez de Cueva	El señor Alcalde manifestó a los Concejales que el objeto de esta sesión ordinaria era examinar los expedientes de ampliación a la Prorroga de 1ª Clase
Concejal: Don Diego Rodríguez Caballero	escuadrado a los mozos que en adelante se presentaran.
" " Andrés Blanco Blanco	previo examen correspondiente de cada uno de ellos, y
" " José Luis Blanco	el consentimiento con el informe emitido por el Indico del Ayuntamiento acordado por unanimidad en favor de la ampliación a la prorroga a los mozos siguientes:
" " Manuel Piquero Blanco	
" " Antonio Gallardo Jimeno	
" " Manuel Carroza Cuellar	

Receptor de 1939: Pedro Mariano Viguera
comprometido en el caso 9º del artº 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Reemplazo de 1940: Diego Rafael Ayuso, comprometido en el caso 2º del artº citado.

El caso de igual reemplazo Florencio Salazar Ruiz, por tener una hazaña mayor de 18 años y no estar comprometido en ninguno de los casos del artº 267 del vigente Reglamento y Reemplazo, que para la concesión de la prorroga exige. El Ayuntamiento acordado por unanimidad declaró viable al citado útil para todo servicio.

El señor Alcalde dio por terminada la sesión de lo que se levanta lo presente acta que firmaron todos

lo acordado con el señor Alcalde y de lo
cual yo el Secretario certifico

W. W. W. W. W.

[Signature]

Gran Jefe

J. Calvo

Amado

Andrés Blázquez

Luis Lolo

Manuel Fernández

Acta de la sesión extraordinaria del día 13 de Junio de 1943.

En la Villa de Campañana a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del señor Alcalde, Don Antonio Cabero de Heredia y Dorado, se reunieron a la hora de las once de la Sala Consistorial los señores concejales que al margen se expresan con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos sujetos al recemplazo del ejército del año 1944, según previene el art.º 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Rectificación Definitiva y cierre del Alistamiento

Abierta la sesión a presencia de los interesados, yo el infrascripto Secretario de orden del señor Presidente, di lectura íntegra del acta del alistamiento y de la de su rectificación hecho lo cual y no produciéndose reclamación alguna, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerrados las listas, comprensiva de los mozos que se consignaron en la copia que obra unida al expediente general de dicho recemplazo, lo que lo cual y no habiendo mas mozos alistables para el reclutamiento y recemplazo de 1944, el Ayuntamiento declaró



terminado y cerrado definitivamente el alistamiento, sin que pueda ya sufrir otras alteraciones que las que resulten en su caso como consecuencia de la que dispone la citada ley. Se levantó la sesión, firmando con el señor Alcalde de los concejales de qui certifico.

Alcaldes de Honor

J. Casola

Morillo

Juan Jarama

Andrés Blanco

Diego Rodríguez

José Loto

Manuel Fernández

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1943

En la sesión de la Junta de Concejalía a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Acetanio Casola de Herrera y Dando, con la concurrencia de los señores Concejales: D. Juan Miranda de Vera y D. Juan Rodríguez de Vera, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria. De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Este acta se dio lectura de la correspondencia oficial y disposiciones de interés, todas las que quedaron ultimas de todo lo cual quedó actuado el Ayuntamiento para su cumplimiento.

Reconocimiento de Crédito a Don Manuel Fallado

A continuación se hace manifiesto, que habiendo sido examinado el Presupuesto Municipal Ordinario que aprobó esta Corporación para el Ejercicio actual, se había omitido involuntariamente consignar la cantidad que por derecho de jubilación le corresponde al Inspector Municipal Veterinario Don Manuel Fallado Ruiz, desde la fecha de su solicitud que fue en 29 de Julio de 1942 hasta fin del mismo año, ya que durante este periodo no ejerció, y como por acuerdo de este Ayuntamiento, la pensión de jubilación debe computarse a contar desde el momento en que lo solicitó, es evidente que tiene derecho al percibo de esta cantidad que es la proporcional a la anual acordada de 5.800-00 pts, correspondiéndole por tanto dos mil ochocientas diez y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, cantidad que se consignará en el próximo presupuesto, con la aprobación unánime de todo el Ayuntamiento que en este acto se encuentran.

Instancia del oficial 3.^o Juan M. Carquis de Silva Le dio lectura de instancia del oficial 3.^o de estas oficinas Don Juan M. Carquis de Silva, el que fundado en motivos de salud solicita dos meses de permiso.

El Ayuntamiento a la vista del certificado médico, acuerda por unanimidad concederle los meses de permiso con sueldo íntegro de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Municipal vigente.

Proposición Seguro Edificio del Ayuntamiento El Señor Alcalde puso en conocimiento de lo acordado que había suscrita con la Compañía de Seguros "La Equitativa" "Rovno de Invernias" una póliza, o mejor dicho una proposición de seguro de riesgos diversos del edificio del Ayuntamiento y todos los demás de su propiedad como son Escuelas, Puente, matadero, Hospital, así como los materiales de distintas clases que existen en los cuartos por un valor de 117.500 pesetas que aplicado el tipo por mil de las distintas clases resultaba con el abono de una prima anual de 133'75 pta.



El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se suscriba y haga definitiva esta proposición autorizando al Sr. Alcalde para que escote la fine para un recusión a la Entidad mencionada, que empezará a regir a partir de esta fecha.

Instancia de Fernando
Beuter Ceza

Le he instancia al Beneficiario de Facultades número veintidós de esta Fernando Beuter Ceza, con carnet n.º 55094, por el que accediendo a los beneficios del inciso c) cap.º 3.º del Reglamento de 16 Octubre 1941 (R. D. n.º 306 de 2 Noviembre) solicita la rebaja del 50% del alquiler anual que satisface por la casa en que habita, el que asciende a 290'00 pto, cuyo 50% es 145'00 pto.

La Corporación por unanimidad acuerda informarse de las opiniones competentes para la resolución a que haya lugar.

Tribunal Concursos Plana
vacantes este Ayuntamiento

Se acuerda por unanimidad nombrar maestros que forme parte del Tribunal examinador de los concursos a plazas vacantes de personal subalterno de este Ayuntamiento que tendrá lugar el día 1.º de Julio próximo a San Juan Gallego Sánchez.

Concurridos a esta

Secretaría Municipal

A continuación y habiéndose recibido oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia del Negociado 1.º n.º 1855 de fecha 17 actual al que acompañaba facsimil y firma de los señores concursantes a esta Secretaría Municipal con do- cumentación de los señores Sr. Juan Duan Noguer - don Constantino Trobar Rodríguez - don Juan García García - don José María Fructuoso Ferrer, don Antonio Ribot Mollera - don José Agustín Sánchez Ferrer y don Jaime Esteban Romero, la Corporación acuerda por unanimidad renunciar el derecho de impugnar a favor de los solicitantes, y que se releve tal facsimil con arreglo a lo dicto que firmaron en sus firmas respectivas y por orden del número del Expediente, devolviendo a dicha autoridad la firmas mencionadas con facsimil, sujeto a efectos oportunos.



Acto requerido por mi el Sr. Teniente y dio lectura íntegra
del recuento Definitivo } de la lista feneal de los mozos alistados definitivamente
del recuento 1944 } pertenecientes al recuento de mil novecientos cuarenta
y cuatro.

Por la reunión Concejal, a la vista de los concurrentes, se reco-
nocieron la talla, cinta métrica, y ajustando del examen
practicado hallarse exactos para los fines a que están destinados,
ordenó el Sr. Presidente al infrascripto Secretario que diese lectura
su clara y esta vez, del Capítulo 8º del Reglamento, relativo
a la clasificación de los mozos alistados y revisiones ante los
Necesarios.

Verificada dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento
de los mozos, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento
de los presentes al acto y habiéndose por el Sr. Presidente a todos
y cada uno de ellos, inmediatamente después tallados y a me-
dida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que
expusieran los motivos que les existiese para excluirse del servi-
cio, advirtiéndoles que no sería concedida ninguna prórroga
de 1ª clase de incorporación a filas que no soliciten en el
acto de la clasificación, siendo conocida como cuando se les
excluyere total o temporalmente del servicio, se les declararase
aptos exclusivamente para servicios Accionales o separados
del contingente, opinando todo ello el siguiente resultado:
Soldados (vistos).

Francisco Arcas Carrerona, hijo de Francisco y Casueta, José Ayuso
Número de Antonio y Victoriana, Juan Banguero Urbano de
José y de Virtudes, Francisco Becerra Díaz de Jerón y Ana,
Juan Mª Becerra López de Manuel y Catalina, Pedro Blanco
Delpado de Juan e Inés, José Mª Blanco Rodríguez de
Antonio y Caselina, Juan Bata Martín, de Juan y Carmen.
José Carrerona Arcas, de Antonio y Manuela, Diego Carrerona
Escudero de Manuel y Teresa, Pedro Carrerona Gallardo, de
Miguel e Inés, José Casado Sánchez, de Jesús y Juadalupe,
Miguel Cascal Sánchez, de Miguel y María, Juan Castillo Rocas



de Juan / Maria, Andrés Cruz Carruona, de Pedro / Amalia,
Juan Cruz Muires, de Antonio / Clara, Fernando Diaz Martin
de Francisco / Antonia, Juan F. Escudero Diaz, de Diego / Rosa,
Manuel Fernandez Gallardo, de Juan / Antonia, Pedro Fernandez
Gallardo de José / Angela, Francisco Franco Sanchez, de José e
Inés, Antonio Salvo Blus de Bernardo / Manuela, José Gallardo Blanco
de Antonio / Maria, Manuel Gallardo Blanco, José / Manuela,
Francisco Gallardo Diaz, de Francisco / Josefa, Antonio Gallardo fa-
llardo de Antonio / Antonia, Juan Gallardo Ferrado, de Juan
/ Apolonia, Juan Fernando Martin, de Ramon / Ramona,
Antonio Gallardo Pajuelo, de Antonio / Agustina, Sebastian Garcia
Rodriguez de Diego / Catalina, Diego Gonzalez Gonzalez, de Jacinto
/ de Inés, Lorenzo Humbel Sautier, de Diego / Feliciano, Pedro Li-
zaro Corballe, de Paulino / Catalina, Domingo Lopez Diaz, Julia /
Maria, Alonso Miranda Alcozar, de Antonio / Josefa, Juan Molina
Rivir de Diego / Maria, Juan A. Murillo - Velarde, de Juan A. /
Dolores, Felipe Murillo Cueva, Juan / Maria, Juan Maria San-
chez, de Juan e Inés, Manuel Pajuelo Casas, de Antonio / Bea-
trix, Bernardo Pajuelo Diaz, de Antonio e Inés, Antonio Pineda
Diaz de Juan / Felisa, Juan Ponce Ferrández, de Francisco /
Maria, Juan Ponce Murillo, de Juan e Inés, Alonso Rodriguez
Gallardo de Diego / Francisca, Cosme Rodriguez Rodriguez, de
Francisco / Maria, Antonio Sanchez Calderon de Juan e Inés, Manu-
el Sanchez Sanchez, de Mariano / Ana, Alejandro Soto Blanco, de
Manuel / Antonia, Angel Soto Lopez de Juan A. / Maria
Mariano Velasco Soto, de Antonio / Josefa.

Prioridad de 1.º Clase.

Miguel Mauro Mauro, de Francisco / Jacinda, Andrés Pelayo
Carruona, de Juan / Maria, Juan Calderon Diaz, de Alfonso /
Elvira, Alonso Carrasco Godoy, de Francisco / Andrea, José Casas
Romero, de Juan / Antonia, Diego Diaz Jover, de Andrés /
Francisca, José M.ª Diaz Martin, Juan / Francisca, Francisco
Fernandez Cruz de Pedro / Antonia, Antonio Fernandez Lopez
de Francisco / Placida, Laureano Salvo Ramos, de Aureano / Petra



Diego Gallardo Gallardo de Gaspar y Angela, Diego Gallardo Garcia, Nicandro y Antonia, Diego Gonzalez Fernandez, de Manuel y Requesens, Guillermo Mueder Hidalgo, Manuel y Antonia Francisco Morillo Koviles de Navion y de Ana, Julian Pajuelo del Puerto, de Antonio y Juana, Manuel Puerto Carmona, de Gaspar e Inés, Juan Sanchez Diaz, de Juan y Catalina.

Excluidos Temporales.

Francisco Cañerón Arcos, de Juan y Juana, Juan Cañuto Sosa de Antonio y de Ana, Juan Carmona Galan, de Mariano y Maria Antonia Diaz Rodriguez de Francisco y Niceta, Cosme Gallardo Blanes de Juan y Josefa, Alonso Gallardo Coscol de Francisco y Maria, Miguel Gallardo Fernandez de Nicolás y Dolores, Valentin Gallardo Cerecedo, de Alonso y Victoria, Diego Miranda Miranda Diego y Catalina, Diego Morillo Gallardo, de Francisco y Maria Johi Morillo Rodriguez, de José y Ramona, José M^o Ponce Salvo de Francisco e Inés, Santiago Sanchez Diaz, de José y Antonia, Manuel Sanchez Saugo, de Tridoro y Maria, Francisco Ciudad Fernandez de Diego y Maria.

Señores Acusados.

Juan Quiñ Calero, de Antonio y Luisa, Juan Cerecedo Amilosa de Mariano y Francisca.

Excluidos Totales.

Audín Carmona Ponce, de Juan P. y Maria, Jacinto Coscol Garcia de Antonio y Josefa, Lorenzo Franco Rodriguez, de Fernando y Concepción, y Navion Gonzalez Lopez, de Navion y Angela.

Y no habiendo otros sufragios a quienes llamar, el Sr. Presidente manifiesto que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre los exclusiones y sufragios de primera clase suscitados y que han quedado sin resolver, así como a los sufragios que tienen número e inscripción en la lista, por medio de papeletas repartidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los sus señores, y lo certifica



Don Bernabé Villaverde
Melo
García

Juan Sánchez Morillo

J. Morales

Diego de Diego
Samuel Hernández

Andrés Blanco

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1948

En la Villa de Campaunario a cinco de Julio de mil no-
vecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde
Don Antonio Cabezas de Benavente y Douado, asistido de mi el Le-
cutario, con la concurrencia de los señores Concejales que a lo
marginado se citan, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de Actos

Concejales que se citan en sesión ordinaria.

Con. Alcalde

D. Jacinto de la Cruz Rey

" Mario Mera Ayuso

" Francisco Morillo Velarde

" Luis

A. Juan Sanchez de Cueva

Concejales

D. Diego Rodríguez Caballero

" Manuel Teruenda Blanco

" José Soto Blanco

" Andrés Blanco Blanco

" Antonio Gallardo Guerrero

" Francisco Casado Cuellar

De orden del señor Presidente se declaró abierta la
sesión y por mi el Secretario se dio lectura al acta
de la sesión anterior que fue aprobada por una-
nimidad.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia
oficial y disposiciones de interés habidas desde la
última sesión, de cuyo contenido quedó enterado
el Ayuntamiento para su cumplimiento.

A continuación fueron puestos de manifiesto
las facturas presentadas por los Farmacéuticos
Titulares Don Ricardo Teruenda Suñer Barrena

y Don Juan Andrés Aguilar Molina que
importan la suma de quinientos noventa y nueve
pesetas con veinticinco centimos y cincuenta y seis pesetas
con cuarenta centimos respectivamente, por medicamentos

revisados a la Beneficencia Municipal de modo
de ser de juicio anterior.

Examinados que fueron por el Ayuntamiento y hallan-
dolos conformes, por unanimidad fueron aprobados.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Alcalde dio por terminada la sesion de la que se en-
tiende la presente ceta que firman todo lo conueniente y se
que yo el Secretario certifico

Alonso de Herrera

Antonio de la Cruz

Antonio de la Cruz

José Soto

Manuel Remando

Diligencia: La sesión y el Ayuntamiento para hacer constar que la sesión
ordinaria que correspondia el día de hoy, no ha podido llevarse
a cabo en su totalidad por no haberse reunido suficiente número de
señores concejales.

Companias a reunidos de julio de mil novecientos cua-
renta y tres



1943

Al Alcalde.

Alonso de Herrera



Acta de la reunion ordinaria del dia 5 Agosto de 1943.

En la Villa de Campourario a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor alcalde don Antonio Cabeza de Berena y Dávalos, asistido de sus Secretarios, con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se reunió el Ayuntamiento en reunion ordinaria.

Concejales que asisten	De orden del señor Alcalde se declaró abierta la reunion y se dió lectura al acta de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad.
Excmo. Sr. Alcalde	
D. Jacinto de la Cruz Percedo	
" Mario Mera Ayuso	Continuacion por un el secretario se dió lectura de
" Frau ^o Merillo-Velarde	la correspondencia oficial y disposiciones de interes
Sindico	habidas desde la reunion anterior de la cual quedó cu-
D. Juan Sánchez de Guzmán	terado el Ayuntamiento para su cumplimiento.
" Concejales	Se dió lectura a expedientes de promoga de incorpora-
Don Diego Rodriguez Caballero	cion a filas de primera clase instando a los mores del
" Manuel Percedo Blanco	reemplazo 1944 Alonso fallado Carlos y Francisco Truna-
" José Soto Blanco	do Percedo por ser hijo de viuda sobre a quien man-
" Antonio fallado Guerrero	tiene el primero y por hijo de padre impedido para
" Andres Blanco Blanco	el trabajo el segundo, y de conformidad con el dictamen
" Frau ^o Casasola Cuellar	del Sindico el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
D. Expedientes de promoga	concederles la promoga de incorporacion a filas de primera clase.
" de 1 ^a Clase.	Tambien fue examinado el expediente que se instaba al vol-
"	cado del reemplazo de 1934 Manuel Tonce fallado que fue
"	declarado por la Junta de Clasificacion como excluido tem-
A	poral, habiendo solicitado el interesado que se instara expte con
"	hijo de viuda sobre a quien mantiene y como para instar
D	tal, expediente es requisito previo que el interesado sea declarado
"	soldado util, el Ayuntamiento así lo declara por unanimi-
"	dad.
" Pactos de beneficencia	Acto seguido se dió lectura de los facturas presentadas por
"	los Farmaceuticos Titulares don Ricardo F. Linares Barrena
"	y don Juan A. Aparicio Molina, importantes la suma
"	de cincuenta ochenta y nueve pesetas con setenta y cinco
"	céntimos, y cincuenta y una pesetas con noventa céntimos

respectivamente por lo medicamento suministrado a la
Beneficencia Municipal durante el mes de Julio anterior.

Examinados por la Corporación dichas facturas, las hallaron
correctas por lo que por unanimidad fueron aprobadas.

Con lo cual y no habiendo mas asunto de que tratar
el señor Alcalde levanto la sesion de la que se extiende
la presente acta que firman los concuerdos con el señor Alcalde
y acompaño el Secretario de que certifico.

Albino de Herrera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Ha estado ya para acreditar que la sesion ordinaria que era
supletoria correspondia celebrarse este dia, no ha podido tener lugar
por no asistir numero de Concejales suficiente

Campañario 23 Agosto de 1913

[Signature]



1.º 13.º
Alcalde

Albino de Herrera



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Septiembre 1913.
En la Villa de Campaunaris a cinco de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio
Cabrera de Herrera y Saucedo, asistido de vez el Secretario y con la con-
currencia de los señores Concejales que al cargarse se expresa, se reunió el
Ayuntamiento en su Casa Consistorial y Salón de Sesiones, con el
fin de celebrar la correspondiente a este día.

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión, san-
dore lectura por vez el Secretario del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Señores que asisten
Señores Alcaldes

Por vez el Secretario se dio lectura a la correspondencia oficial y dis-
posiciones de inter. habidas desde la sesión anterior, de la cual quedó de-
bidamente informado el Ayuntamiento para cumplimentarlas.

D. Juanit. Se la Ben. P. Ovejas

" Mario Mera Ayuso

" Fran^{co} Morillo Velarde

Sindico

Don Juan Sanchez de Cerna

Concejales

D. Diego Rodriguez Caballero

" Manuel Peroude Blanco

" Andrés Blanco Blanco

" Antonio Gallardo Guerrero

" José Soto Blanco

" Fran^{co} Casado Cuellar

A continuación fueron presentados los fac-
tuales presentada por los Farmacuticos Titulares Don
Ricardo Fernando Suarez Barcena y Don Juan
Andrés Arquilar Molina, que importan la cantidad
de quinientas cuarenta y cinco pesetas con quince
centimos la primera y ciento setenta y ocho pesetas
con quince centimos la segunda, por medicamentos
suministrados a las familias pobres incluidas en el Pa-
drón de la Beneficencia Municipal durante el mes
de Agosto anterior.

Examinadas detenidamente dicha factura, y ha-
llandolas conformes, por unanimidad fueron aprobadas.

Acto seguido el Secretario dio lectura de una solicitud man-
dada por el Farmacutico con ejercicio en este pueblo Don Francisco Ra-
món Morillo-Velarde, por la cual instaba de este Ayuntamiento
le sea concedida autorización para despachar medicamentos
solicitando despacho de me-
dicamentos a las familias
de la Beneficencia Mun-
icipal
cipal basado en petición en el art.º 5º del Reglamento del
Grupo de Inspectores Farmacuticos Municipales, por haber trans-
currido los tres años que establece citado artículo, desde que por
el Ayuntamiento de aquella fecha se le instruyó el expediente de

apertura y acta de visita de un Farmacia, hasta el día de hoy.
El Ayuntamiento a la vista del expediente mencionado que oia
archivar en original en esta Alcaldia por el que se acredita suficiente-
mente que a dicho señor Farmaceutico se le autorizó con fecha tres de
Septiembre de mil novecientos cuarenta la apertura oficial de un
Farmacia, cuya acta de visita con todas las formalidades legales se
llevó a cabo en la fecha indicada, y examinado el artículo doce
del invocado Reglamento de Inspectores Farmaceuticos Municipales,
estima debe concederle la autorización que solicita, y en su con-
secuencia y definitivamente acuerda por unanimidad autorizar
al Farmaceutico con ejercicio en esta Don Francisco Ramón Morillo-
Velarde para despachar toda clase de medicamentos que estén incluidos
en las Tarifas oficiales para suministrarlos a las familias pobres ins-
critas en el Padrón de la Beneficencia Municipal, acordándose con-
viniendo se dé traslado de este acuerdo al interesado, y se ponga en co-
nocimiento de la Mocionabilidad Social Provincial a
los debidos efectos.

Adquisición de Criqui-
noscopio

El señor Alcalde puso en conocimiento de la Corporación que
aproximándose la fecha de las matanzas familiares se le había comuni-
cado por los Inspectores Municipales Veterinarios de esta la carencia
de Criquinoscopio para el reconocimiento obligado de la carne de
cerdo que para su consumo se necesitaba, y en su consecuencia propo-
nía a la Corporación su adquisición a la brevedad posible, con cargo
al capít. del Presupuesto ante partida de conformidad con lo
autorizado por el art. del Estatuto Municipal.

El Ayuntamiento, accede la propuesta del señor Alcalde y por
unanimidad acuerda que se adquiriera un Criquinoscopio para
el reconocimiento de carnes con cargo al capitulo del Presupuesto Municipal
Ordinario para el año actual ante mencionado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Alcalde dió por terminada la sesión que se levanta la presente
acta firmándola todos los concuerdos conmigo el Secretario
de que certifica

Alcaldes de Honor *[Firma]*



20 hplm acuerdo recargo municipal
por industria el 15%

Juan Sanchez *[Signature]*
[Signature]

Diego Delgado *[Signature]*
Jose Pto
Samuel Hernandez

Andrés Salguero *[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria del dia Veinte Septiembre 1943

En la Villa de Campaenaris a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Cabezas se hallaron asistidos de los señores Concejales que al margen se expresan y se sesionó en el Ayuntamiento en sesion ordinaria.

- Señores que asisten
- 1º Sr. Alcalde - D. Juan de la Cruz
 - 2º Sr. D. Mario Mera Agudo
 - 3º Sr. D. Juan R. Morillo - Velasco

- Juicio: D. Juan Sanchez de Guara
- Concejal: D. Diego Rodriguez
- " " Manuel Encinada
- " " Jose Lito Blasco
- " " Andres Blasco Blasco
- " " Angel Gallardo
- " " Juan Cosasola

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesion, ocaíose por mi el Secretario lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar lectura de la correspondencia oficial y disposiciones de interes local desde la anterior sesion, de la que quedo deliberante enterado el Ayuntamiento para su cumplimiento.

A continuacion el señor Alcalde manifestó a los señores que aproximandose la fecha de confeccion de la Matricula Industrial para el año mil novecientos cuarenta y cuatro era necesario que por la Corporacion se acordase el recargo Municipal que se habia de aplicar como impuesto para la Caja Municipal dentro de los límites que autorizaban las disposiciones vigentes.

Recargo Municipal en la Matricula Industrial para 1944

En base de deliberacion del Ayuntamiento acordó por unanimidad que el recargo que se estableciera en la Matricula Industrial del año mil novecientos cuarenta y cuatro fuera el que por sesion sobre las cuotas al Ferrocarril y P. Nacional no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que con el señor Alcalde firmen los

5 Octubre Expte prorrogar Francisco
Becerra dia 1943

reinas cenefales cecuentes, y de todo lo que ya el
Secretario entified

Wubosus de Herres

[Signature]

Juan Janda

Juana Bracherys

Andrés Blanes
Lore Joto
Samuel Hernandez

Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1943.

En la Villa de Campaonain a cinco de Octubre de mil novecientos
cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Cabras de
Herrera y sucesor, asistido de los señores Concejales que al margen se relacionan y de
cui el Secretario, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

- Señores que asistieron
- 1º D. Al. v. Mairo mura ayuno
- 2º .. v. Fran.º Maitillo
- 3º .. v. Juan Sanchez de Cerna
- Concejal: don Ant.º fallado
- id = don Diego Rodriguez
- id = Jori Joto Blanes
- id = Andrés Blanes Blanes
- id = Antonio fallado
- id = Fran.º Casado Cuellar

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y se dió lectura por omi el
Secretario del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
Híjamos y leyó la correspondencia oficial y disposiciones de interes tra-
cidas desde la anterior reunión de cuyo contenido quedó debidamente infor-
mado el Ayuntamiento para su cumplimiento.

FACTURAS DE BENEFICENCIA

Lo que seguidamente fueron examinadas
las facturas presentadas por los Farmacéuticos don Ricardo Ferrandín Juan
Pareena, don Juan Andrés Aguilan Molina y don Francisco Morillo
Velarde, importantes de trescientas, cinco pesetas noventa y cinco
céntimos, treinta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos, y treinta
y cuatro pesetas con quince céntimos respectivamente por medicamentos
remisados a las familias pobres incluidas en la Beneficencia Municipal
durante el mes de Septiembre próximo pasado, y hallandolas con-
formes por unanimidad fueron aprobadas.

Expte Sientes se prorrogar 1ª clase, et continuación fué



examinado por el Ayuntamiento el expediente de prórroga de prime-
ra clase de incorporación a filas, instruido a favor del mozo del receptor
de un movimiento cuarenta y cuatro Francisco Becerra Diaz, por
ser hijo de viuda pobre a quien sustituye, y tener otro hermano en
filas actualmente.

La Corporación vio que se han cumplido los trámites legales en la
formalización del expediente mencionado, y en consecuencia acordó
por unanimidad conceder al mozo Francisco Becerra Diaz, el receptor
de un movimiento cuarenta y cuatro la prórroga de incorporación a filas
de 1.ª clase como comprendido en el art.º 265 del Reglamento de Reclu-
tamiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor alcalde levanta
la sesión estudiándose la presente acta que firmaron todos los concuerdos y de
que yo Secretario certifico.

M. Habes

Juan García
Notario

Alcalde

Juan García

Don Feliciano

Alcalde

Samuel Fernández

José Loto

Andrés Blázquez



Diligencia: La extendiendo yo el Secretari para hacer constar que la sesión ordinaria que correspondia celebrar el día de hoy como repletoria a la del día 20 próximo pasado, no ha podido tener lugar por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Campouarín a 22 de octubre de 1943

El Secretari

Juan Antonio



N.º 13º

El Alcalde

Antonio Cabras de Herrera

Acta de la Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1943.

En la Villa de Campouarín a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. A las doce horas, y bajo la Presidencia del señor

Señores que asisten

Excmo. Sr. Jacinto de la Cruz Peruán

" Sr. Juan Morillo Melarde
Alcaldes

" Sr. Juan Sanchez de Tena

Concejales

" Sr. Ant.º Gallardo Guerrero

" Sr. Diego Rodriguez Caballero

" Sr. Andres Blanes Blanes

" Sr. Jose Lote Blanes

" Sr. Manuel Peruán Blanes

" Sr. Praxi.º Casassola Cuellar

Alcalde Don Antonio Cabras de Herrera y Donde, asistido de mi el Secu-

taris, y con la concurrencia de los señores Concejales que a fuer de se expresa-
ran, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

De orden del señor Presidente se declaró abierta la Sesión y se dió lectura por mi el Secretari del Acta de la anterior sesión que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dió lectura de la correspondencia oficial y Proposiciones de interés habidas desde la anterior, de cuyo contenido quedó debidamente informado el Ayuntamiento para su cumplimiento.

Fue puesta sobre la mesa y examinada por el Ayuntamiento las facturas presentadas por los Farmacéuticos Titulares don Juan A. Aguilera Molina, don Ricardo Peruán Sierra Barrena, así como la del profesional D. Francisco Morillo Melar, sumando la suma de sesenta y siete pts, setenta y cinco céntimos, seiscientos sesenta y dos



Diligencia de Beneficencia

pesetas con treinta y cinco céntimos, y cincuenta y seis pesetas con diez céntimos respectivamente, por los medicamentos suministrados a las familias pobres incluidas en el Padrón de Beneficencia Municipal, durante el pasado mes de Octubre, y hallarlas exactas y ajustadas a la tarifa oficial, por unanimidad se acuerda postularla su aprobación definitiva.

Reconocimiento de Crédito.

Trí cuerno a ha examinado una factura que firma Don Severo Marcos Cero, importante de ciento diez pesetas, por folio de una hoja de punta para la Capilla del Cementerio Católico Municipal, y por unanimidad se acuerda reconocer este crédito a favor del mencionado D. Severo Marcos para su consignación en Presupuesto próximo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar el señor alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores de que certifico.

~~Albino de Herrera~~

Amado

~~Juan~~

~~Juan~~

Samuel Fernandez

~~María~~

José Loto

Andrés Blanco

Diligencia =

Para hacer constar que la sesión correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores concejales.

Ocupación a 20 de Noviembre de 1943

nº 13º

Al Alcalde.

~~Albino de Herrera~~

Juan



En Compuario a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Lebreros de Herrera y Saura, con la asistencia de los señores concejales que al empezar se expresan y se lee el Secretario, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Señores que asisten De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y se dio lectura por mi el Secretario de la correspondencia oficial y tres pri-
" Juan Saucedo de Cueva delidamente informada la Corporación para su cumplimiento.
" Pedro Casarola Cuellar Hi en un día de lectura al acta de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad.

" Manuel Pascual Blanes A continuación, fueron examinadas las fortunas presentadas por los
" José Lito Blanes Fortuñachos don Ricardo Peruando S. Baucera, don Juan A. Aguilera y
" Andrés Blanes Blanes don Pedro Morillo Velarde, por los medicamentos suministrados a la
" Diego Rodríguez Colmenero beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre anterior, im-
portante la suma de doscientos una pesetas con sesenta centimos; sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco centimos, y sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco centimos respectivamente, y hallandolas conformes por unanimidad el Ayuntamiento accede aprobarlas definitivamente.

Ordenanza arbitrio sobre explotaciones mineras

Acto seguido, se presenta al examen de la Corporación de una ordenanza confeccionada por la Comisión de Hacienda, por la que se establece un arbitrio sobre rendimiento de explotaciones mineras para un millón el presupuesto Municipal Ordinario para el próximo año mil novecientos cuarenta y cuatro, de conformidad con cuanto determina el art. 310 de la ley Municipal vigente, y por la cual dicho arbitrio Municipal queda establecido en el quince por ciento del tres por ciento sobre el producto neto de tales explotaciones, corriendo a cargo de su adquisición y recaudación la Delegación de Hacienda de esta Provincia conforme determina el art. 403 de citada ley Municipal; y el Ayuntamiento accede por unanimidad aprobar dicha ordenanza, hasta que la Corporación accese reformada o suprimida.

Se procedió a dar lectura al Proyecto de Presupuestos que

formula citada Ocasion de Hacienda y que ha de regir para el proximo ejercicio de mil novecientos veintea y cuatro, el que se ha examinado en proxima sesion para su aprobacion o reposicion que veranca por el Ayuntamiento.

Iguafuente se dio lectura de una instancia presentada por don Martin de Teva, en la que solicita se le aumente el importe del alquiler de la casa en que actualmente habita el Cabo de la Fragua Civil. El Ayuntamiento por unanimidad acceda a aumentar dicho alquiler en cincuenta pesetas anuales sobre el establecido de doscientos cincuenta, quedando por tanto establecido en trescientas pesetas anuales.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Alcalde levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firmaron los concurrentes con el señor Alcalde y unmingo el Secretario de que certifico.

~~Alberca de Teva~~

Andrés Blanco

Morales

Secretario

Juan Sanchez

F. Cayula

Manuel Fernandez

José Loto

En la Villa de Campaenaris a dia 7 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabezas de Herrera y de los señores, se constituyó el Ayuntamiento en las casas capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion extraordinaria al objeto de proceder a la discusion y vota

- Señores concurrentes
- Alcalde: D. Ant^o Cabezas
- 1^o Conde: D. Juan^o Morillo
- Concejales
- D. Juan^o Casanla Cuellar
- D. Diego Rodriguez Caballero
- D. Ant^o Fallando Fuentes
- D. Manuel Hernandez Blasco
- D. José Lobo Blanco
- D. Antonio Blasco Blasco
- Secretario
- D. Juan Miranda Ponce

cion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendole llevado los formalidades legales y examinado y revisado por el señor Sindico. Abierta la sesion por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos de los partidos de ingreso y gasto que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discurtidos.

Todas cuantas consignaciones figuran en el mismo, tanto en la parte de gastos, como en la de ingresos, des pues de detenido examen y ser discurtidos una por una, se acordó por unanimidad y definitivamente tal y como quedan consignadas en el Presupuesto, acordandose en definitiva aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando lo ingreso y lo gasto en los cifras que por capitulo se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	consignacion	
		Ptas	Cts.
1 ^o	Obligaciones generales	74.475	68
2 ^o	Representacion Municipal	4.177	18
3 ^o	Vigilancia y Seguridad	20.091	83
4 ^o	Policia urbana y rural	16.230	00
5 ^o	Recaudacion	21.163	62
6 ^o	Personal y material de oficina	63.280	00
7 ^o	Salubridad e Higiene	21.500	00
8 ^o	Beneficencia	53.273	43
9 ^o	Asistencia social	29.728	75
	Suma y sigue		

Capítulo	Concepto	Composición	
		Pk	Cts
10°	Instrucción Pública	20.412	40
11°	Obras Públicas	36.000	00
12	Mostras	"	"
13°	Fomento de intereses Comunes	5.000	00
14°	Servicios Municipalizados	"	"
15°	Mostras Comunitarias	"	"
16	Cantidades menores	"	"
17°	Agrupación forzosa a Municipio	"	"
18°	Imprevistos	3.000	00
Total Presupuesto de gasto		368.333	18

Presupuesto de Ingresos

1°	Rentas	20.023	83
2°	Aprovechamiento de bienes comunes	100	00
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicio Municipalizado	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	9.221	28
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y tasas	39.600	00
9°	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	53.296	37
10°	Imposición Municipal	246.088	70
11°	Multas	1.000	00
12°	Mostras Comunitarias	"	"
13°	Cantidades menores	"	"
14°	Agrupación forzosa a Municipio	"	"
Total Presupuesto de ingresos		368.333	18

Resumen

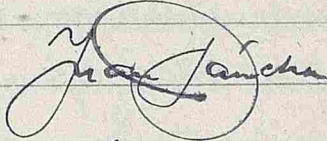
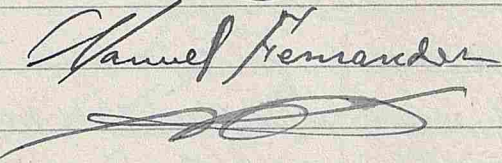
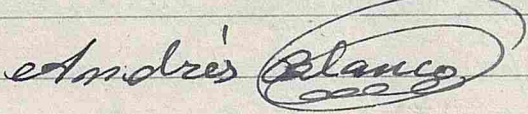
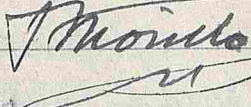
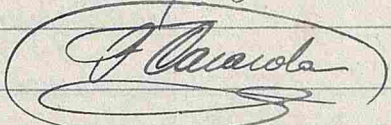
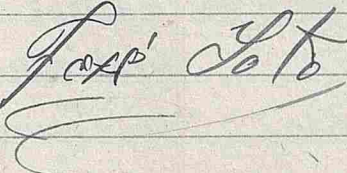
Importan los gastos por todos conceptos	368.333	18
Id " Ingresos de idu	368.333	18
Diferencia	"	"



Oui euimio qudo acordado que el presupuesto aprobado en la forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se recienra el Hm: señor Delegado de Hacienda copia certificada del euimio, todo a los efectos del art: trescientos del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro.

Con lo cual la Presidencia levanta esta sesión, extendiéndose la presente acta que inscriben los señores concurrentes y certifico.

Huberuse de acuerdo

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1943.

<p>Concurrentes</p> <p>Don Jacinto de la Cruz</p> <p>" Hm: Morillo</p> <p>" Juan Sánchez de Cruz</p> <p>" Diego Rodríguez</p> <p>" Antonio Gallardo</p> <p>" José Loto</p>	<p>En Conformidad a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabera de Herrera y Sando, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.</p> <p>De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior sesión.</p>
--	---



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

d. Manuel Remaón

" Andrés Blau

" Fran^{co} Casasola

fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió igualmente lectura de la correspondencia oficial y disposiciones de interés habidas desde la anterior reunión, de lo que quedó debidamente informado el Ayuntamiento para su cumplimiento.

A continuación se leyó instancia de Pedro Arcos Calderón, en la que solicita le sea otorgado el trozo de colcha que leida con Juan Caballero

Instancia de Pedro Arcos

en el final del acantariado causado por "los telares" en el trozo comprendido entre Juan Caballero y los estauques de Valtierra, con fin de edificar en el indeciso en valor, y constituyendo el acantariado por su propia cuenta.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó nombrar un maestro albañil para que a la vista del terreno informe sobre la procedencia o no de su concesión.

Se leyó instancia suscita por doña Adela Martín Faray en la cual solicita se le conceda pensión completa por fallecimiento de su esposo don Cecilio Faray Carrasco que fue Inspector Municipal Veterinario

Instancia de doña Adela

Martín sobre aumento pensión

y aserivado por los regis durante su permanencia en este pueblo, que así parece han hecho otros Ayuntamientos, entre ellos el de Mondón.

El Ayuntamiento en vista de las razones expuestas, accede por unanimidad a concederla por un solo año pensión completa en la parte que a este Municipio corresponde según prorrateo hecho, o sea concederla para el año próximo la cantidad de 1.213'36 pts sobre las ya concedidas de 1.750'00, y que es el 50% que a este Ayuntamiento corresponde, cuya cantidad se consignará en el próximo presupuesto en un capítulo correspondiente.

A continuación se dió lectura de oficio n.º 4277 del negociado 1.º del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, al que acompaña una relación de Secretarios de segunda categoría que solicitan la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con carácter interino, a fin de que el Ayuntamiento informe sobre la preferencia de los solicitantes de conformidad con la orden del Ministerio de la Gobernación de cinco de Julio del año actual.

Concurso de Secretarios

y solicitantes a esta

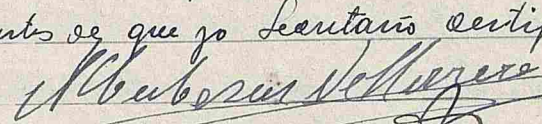
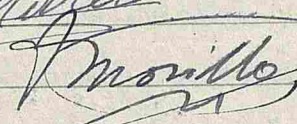
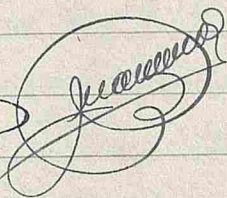
Plaza.

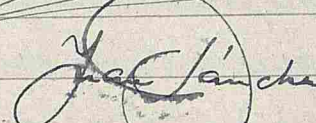
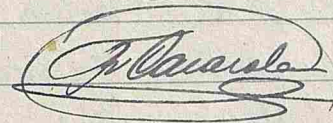
El Ayuntamiento examina detenidamente los cualidades de los aspirantes a la vista de los meritos de cada uno, y previo

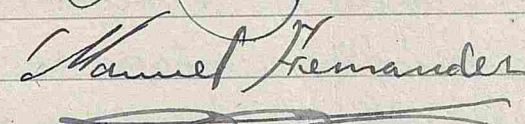
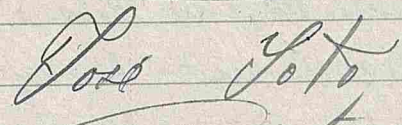
informez de los que se han podido recoger, establece el orden de preferencia siguiente.

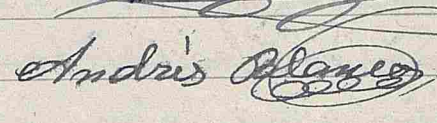

- Primero - don Pedro León Carrasco, n.º 2102 del escalafón
- Segundo - don Julian Ferrnalu Ferrnalu n.º 4531 . idem
- Tercero - don Juan José Peligro Laguna n.º 3886 . idem
- Cuarto - D. Celestino Ferrnalu Ferrnalu n.º 2555 . idem, continuando

el orden de preferencia por numero mas bajo del escalafón del Cuerpo.
Con lo cual y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firmaron los concurrentes de que yo Secretario certifico.

Acta de la Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1944.

En Campourio a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Quinto Cabral de Herrera y Dávalos, con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y la asistencia del infrascrito Secretario, se reunió el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, de orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión, dióse lectura al acta de la anterior sesión que fué aprobada por unanimidad y sin discusión.

Igualesmente se dió lectura de la correspondencia oficial y disposiciones de interés habidas desde la sesión anterior, de la que quedó debidamente informado el Ayuntamiento.



Act. requerido, la Presidencia dio cuenta a la Corporación de haberle sido comunicada por el Jefe Administrativo de Badajoz, Don Benito Velasco Aceo, la noticia de que el día treinta y uno de Diciembre quedaban disueltos los servicios de Ansería y Administración Local de F. B. C. y de las J. O. N. S. quedando los Ayuntamientos en libertad de designar un representante en la Capital.

Para este cargo se optó al señor Velasco Aceo, ya que la noticia ha sido confirmada por circular de dicho organismo de fecha treinta y uno de Diciembre próximo pasado, y puesto que él era quien lo desempeñaba oficialmente al constituirse aquellos servicios; y estimando esta Alcaldía que la disolución de los mismos implica un acto de reparación para los profesionales a quienes perjudicaron, y que el citado señor Velasco sigue contando con la confianza de este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda: Designar a Don Benito Velasco Aceo, Jefe Administrativo con ejercicio profesional en Badajoz, representante-apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, con facultad para realizar todo los actos de gestión que le sean encomendados y le sugiera en celo, en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma; con autorización expresa para percibir intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otros conculdades que a este se le deban, sin exclusión de concepto alguno, firmando al efecto facturas, resguardos, nóminas, recibos y demás documento que sean precisos; y, en general para que ostente en la esfera propia y privativa de los Jefes Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pues para todo ello le facultan por este acuerdo, del que se expedirán al interesado las certificaciones necesarias.

Con lo cual y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmen todos los concurrentes, se que yo secretario certifico.

Alcaldes Honorables

Juan Sánchez

Procurador

Secretario

nombramiento de
Don Benito Velasco
Aceo Agente en
Badajoz.

(A la memoria)

José Lobo

Manuel Hernandez

Andrés Blanes

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1944.

En Compañía a veinte de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Calera de Herrera y Acuña, con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se exponen, y se vio el Secretario, se reunió el Ayuntamiento en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales con objeto de celebrar la correspondiente a este día primera convocatoria al efecto.

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Después se leyó la correspondencia oficial y dió disposiciones de interés habidas desde la sesión anterior quedando la Corporación del día siguiente informada para su cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento ratificó el nombramiento de Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz hecho a favor de don Benito Vilasco Acero en la sesión celebrada el día cinco de los corrientes, anterior a la de hoy.

A continuación se dió lectura de los facturas presentados por los Farmacéuticos don Ricardo Fernández Suarez Boueña, don Juan Andrés Aguilar Molina y don Francisco Novillo Melarde, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre anterior, importante la suma de Cien cuarenta y ocho pesetas con cinco céntimos; cuarenta pesetas con veintidós céntimos, y setenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos respectivamente.



y examinados, de todo punto, por el Sr. Alcalde, en forma de junta o al Pleno Municipal, y luego se acordó en consecuencia, por unanimidad el Ayuntamiento acuerda prestarles su aprobación definitiva.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Albuberos y Herrera~~

Morales

Juan José

Juan Sánchez

J. Alvarado

Manuel Fernández

Fosé Jofre

Andrés Blasco

Diligencia:

Por ella se hace constar, que hoy día de la fecha ha tomado posesión de un cargo de Secretario interino de esta Corporación Don Rogelio Galdo Bucinas, Secretario de segunda Categoría número 369 de los de su clase, que fue nombrado por la Dirección General de Administración Local por orden circular de fecha 7 de los corrientes publicada en el Boletín del Estado del 8 del mismo.

Compromiso a 26 de Enero de 1944

El Alcalde

~~Albuberos y Herrera~~

El Secretario interino

Juan José

El Secretario nombrado.

Rogelio Galdo



Acta de la sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1944. 20

En la Villa de Campaeario a cinco de Febrero de mil noventa y cuatro. Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Caberas de Herrera y Donoso, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario accidental por ausencia autorizada del Titular, se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Actos con objeto de celebrar sesión ordinaria que corresponde a éste día, dando comienzo la reunión a las once horas.

Señores que asistieron:
El Sr. Alcalde - Sr. Juanito de la Cruz
" " Sr. Mario Mera Ayuso
Concejales: Sr. don Ant^o Gallardo Puentes
" " Andrés Blanco Blanco
" " Manuel Penuñeda Blanco
" " José Lolo Blanco
" " Diego Rodríguez Caballero
" " Fran^{co} Casado Cuellar

De orden del señor Presidente y por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. A continuación se dio lectura de la correspondencia oficial y disposiciones de interés habidas durante las fechas transcurridas desde la anterior sesión, quedando enterado el Ayuntamiento para su cumplimiento.

El señor Alcalde puso en conocimiento de los señores que el día veintiseis de Enero anterior había dado posesión del cargo de Secretario Interino de esta Corporación al designado por la Dirección General de Administración Local según orden de siete de Enero de este año publicada en el B.O. del Estado del día ocho del propio mes a don Rogelio Calvo Eccuecas, perteneciente al cuerpo en segunda categoría y número 369 de los de su clase.

Fue examinado el expediente de promoción de incorporación a filas de 1^o clase instruido al moso del recuadro de 1944 Manuel Gallardo Blanco, como comprendido en el artículo 265 del Reglamento de Reclutamiento y Recuadro, y de conformidad con el Dictamen emitido por el Sr. Sindico, por unanimidad acordaron concederle la promoción de incorporación a filas de 1^o clase por ser hijo de viuda pobre a quien mantiene.

Continuación el señor Alcalde expuso, la necesidad que había de que por este Ayuntamiento se estudiase y si procedía se aprobara la construcción de una escuela y casa habitación para el maestro en el Caserío de la Aldea de la Guarda, ya que actualmente se dispone de solar propiedad del Ayuntamiento, y la escuela actual se encuentra en malas condiciones tanto higiénicas como pedagógicas.



El Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por la Previsión acciende por unanimidad, la construcción en el Ayuntamiento de la guarda de un local-escuela con capacidad suficiente para la población escolar de dicha aldea, y casa-habitación para el Sr. Maestro que la regente, para cuyo efecto acciende así mismo que se hagan gestiones acerca del Señor Arquitecto del Ministerio Sr. Pego a fin de que confeccione los oportunos planos e informe a la Corporación la subvención que el Estado facilita para la construcción de tales obras y especialmente las de esta clase.

Facturas de Beneficencia.

Ordo requerido se procedió a dar lectura a las facturas presentadas por los Farmacéuticos Municipales Don Ricardo F. Suarez Barcena, Don Juan A. Morillo Velarde, y Don Francisco B. Morillo Velarde, importantes de trescientas ochenta y tres pesetas, veinte céntimos; noventa y siete pesetas noventa céntimos, y ciento diez pesetas noventa céntimos respectivamente por medicamentos suministrados a las familias pobres incluidas en el Padrón de Beneficencia Municipal durante el mes de Enero anterior, y hallándolas conformes por unanimidad accienden aprobarlas definitivamente.

Licencia por enfermo al Secretario Don Rogelio Calvo Cuinas

A continuación se dió lectura de instancia presentada por el Señor Secretario de este Ayuntamiento Don Rogelio Calvo Cuinas, que lleva fecha treinta y uno de Enero próximo pasado, a la que se une certificación expedida por el Médico Don Valeriano Cabezas de Beneja, y por cuya instancia solicita licencia por enfermo con los preelucivos que determina el artº 3º del Reglamento de Secretarías de 23 de Agosto de 1924, vigente en la actualidad por la disposición transitoria 10ª de la Ley de 31 de Octubre de 1935, ya que en estado de salud le impide para el ejercicio del mencionado cargo.

El Ayuntamiento a la vista de la certificación médica dicha, por la cual se acredita que efectivamente se encuentra enfermo, y no puede por tanto desempeñar su cargo acciende por unanimidad concederle licencia por enfermo hasta el día primero de Marzo próximo, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del caso primero del artículo treinta y dos del

Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados Municipales
de veintitres de Agosto de 1924.

Se dió lectura a dicha instancia suscita por el vecino de esta Pedro Garcia Carmona, por la que solicita se le esloque en este Ayuntamiento en las oficinas Municipales en calidad de escribiente temporero, alegando su preferencia sobre otros el ser excombatiente de la Division Española de Voluntarios que lucharon contra el Comunismo en Rusia en donde ha permanecido diez y siete meses.

Instancia de Pedro Garcia Carmona no. solicitando su colocacion como temporero en estas oficinas

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se tenga en cuenta por el Sr. Alcalde, para cuando haya necesidad de realizar trabajos que requieran utilizar mas personal que el que figura en plantilla colocar a referido Pedro Garcia Carmona en calidad de temporero por periodo en que el trabajo en las oficinas Municipales lo requiera.

Adquisicion de 2 volumenes de la Enciclopedia E. Calpe

Seida una carta de la Sociedad Anonima Espasa Calpe, de fecha 27 de Enero, por la que se ofrece a este Ayuntamiento el envio de dos volumenes de mencionada Enciclopedia, y considerando esta Corporacion la utilidad que reporta su adquisicion para completar la misma que tiene el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda aceptar estos dos volumenes que serán enviados oportunamente, y abonarles con cargo al capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto de gastos. Acto seguido se dió lectura de un escrito presentado por don Urbano Caballo Pezra por el cual reclama al Ayuntamiento la cantidad de Veintiocho mil setecientas cuatro pesetas con setenta y cuatro centimos (28.704'64) por fluido eléctrico público suministrado a esta poblacion durante los años 1934-35, y resto del año 1933, a cuyo efecto acompaña liquidacion importante 46.951'45 que corresponden a los años 1933-34 y 1935, deducidas 25.000'00 ptas que se le reconocieron de un tanto a otro, y reclama la diferencia de las cantidades austeras, mas lo correspondiente desde 1º de Enero a 11 de Noviembre de 1936, deducidos otras 5.000'00 ptas que tambien se le reconocieron y que suman 6.753'19 haciendo en junto las mencionadas 28.704'64, y a tal efecto replica a la Corporacion el



reconocimiento de la cantidad anteriormente expresada.

El Ayuntamiento, a la vista de los datos anteriores, y no teniendo los datos suficientes para tomar acuerdo definitivo, acuerda por unanimidad dejar este asunto pendiente de resolución para otra sesión.

A continuación, y siendo vicario de la Corporación proceder cuanto antes a la formación del Repartimiento de Utilizados para el año actual de conformidad con lo establecido en el art.º 483 del Estatuto Municipal se procedió a la vista de los documentos contributivos oportunos a la designación de los Vocales nato de las Comisiones de la Parte Real y personal del Repartimiento, correspondientes por imperio de la ley a los siguientes.

Parte real

Don Francisco Jover Bravo y Martínez de la Mata,
Don Bernardino Gallardo Morillo.

Don Enrique Pericó de Lara como forastero
Don Tomás Aguino Marqués
Don Francisco Miranda Acedo.

Parte personal

Don Jesús Parroco.
Don Juan Ponce Carmona
Don Antonio Carmona Blanco
Don Pedro Piraroso Villanjo.

Acuerda lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar el señor alcalde levantó la sesión de la que se levanta la presente acta que firmaron todos y de que yo el Secretario habilitado certifico



A. Ceballos de Herrera

Diego B. Regres
José Loto

Antonio Gallego
Manuel Fernández

Francisco del Real
Antonio
Mariano Morán
Juan José



Diligencia = ha extendido yo el Secretario accidental, para acreditar que la reunion ordinaria que correspondia al dia de hoy no se ha podido celebrar por no reunirse suficiente numero de Concejales.

Campouario a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro

El Secretario accidental

Juanes



nº 13º

El Alcalde

M. Cabreris de Herrera

Diligencia: Se extiende la presente diligencia para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por no haber reunido suficiente numero de Concejales.

Campouario a cinco de Marzo de mil novecientos

El Secretario

Francisco Lopez



nº 13º

El Alcalde

M. Cabreris de Herrera

Acta de la Sesion Ordinaria del dia 20 de Marzo de 1944.

En Campouario a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las doce horas del dia expresado, se reunieron en el salon de actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Cabreris de Herrera y Donde, asistido de los señores Don Jacinto de la Cruz y Peruando de Arvalo, como primer Teniente de Alcalde, Don Martin Mera Ayuso, Segundo teniente de Alcalde, Don Francisco Morillo Velarde, tercer teniente de Alcalde, y los Concejales Don Diego Rodriguez Caballero, Don Antonio Gallardo Guerrero, Don Manuel Peruando Blanco, Don Joni Ito Blanco, con objeto de celebrar la reunion ordinaria quincenal.

El señor Presidente ordena que yo el Secretario de lectura del borrador del acta de la sesion anterior, la que leida en alta voz



y escuchada por todos los asistentes, acordaron aprobarla por unanimidad.

Seguidamente se para en la orden del día y al irse de la Sou-
beranía, la que se ordena del señor Presidente se va dando lectura por
el que inscribe en la forma siguiente.

1.^o Instancia promovida por el vecino, don Francisco Díaz Gallardo, domiciliado en la Plaza de España, el que solicita la colocación de toldos en la Plaza Pública durante los días de Feria, debido a la aglomeración de público que en dichos días concurren, y que por serle insuficiente el local que utiliza, pretende, la ocupación de dos metros más sobre la acera existente en un espacio a colocar dichos toldos, y una vaya para evitar así las molestias de los concurrentes que acuden a su establecimiento, por el uso del vecindario que como costumbre tradicional, viene concurrendo en dicha plaza pública en determinadas horas del día y de la noche. Los señores asistentes se dieron por enterados y después de una breve discusión, acordaron por unanimidad denegar la petición de cerco con vaya, y respecto a los toldos particulares continúen como de costumbre en años anteriores.

2.^o También se da cuenta de la liquidación del Presupuesto y cuentas generales del año mil, novecientos cuarenta y tres en su parte referente, que arroja el crédito pendiente de cobro 376.831'23 y la de pago 149.571'56 ptes, quedando en superavit a favor de la Caja Municipal de 227.259'66 ptes. Los señores asistentes ven con satisfacción el resultado de esta liquidación por ser en todo favorable a los fondos Municipales.

3.^o Por el Secretario que inscribe solicita de la dignísima Corporación se le anime una gratificación por los trabajos de intervención que ha realizado tanto él como el Oficial Primero, por no haber persona técnica al frente del servicio. Los señores asistentes se dan por enterados y acordaron por unanimidad conceder al Sr. Don Rogelio Calvo el treinta por ciento como Secretario de la Corporación, y al señor Juan Mirande como Oficial 1.^o el veinte por ciento, del sueldo del Interventor y que se pague con cargo a la consignación del Interventor y ésta sea efectiva en tanto no haya funcionario al frente de la misma.

4º Por unanimidad acuerdan nombrar Arquitecto para el estudio de los Proyectos de los Grupos Escolares y Cour de los Corrales que intenta ejecutar, este Ayuntamiento, al que lo es el Ayuntamiento de Don Benito don Manuel Rosado Jorralo. —

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el presente acto, que firman todos los concurrentes a las catorce horas del día expresado, lo que yo el secretario certifico.

El Alcalde

Manuel Rosado Jorralo



Diego Rodríguez

Antonio Gallardo

Diego Loto

Manuel Rosado Jorralo

Diego Rodríguez

Antonio Gallardo

El Secretario

Agustín Gallego

Acta de la Sesión ordinaria del cinco de abril de 1944.

En cumplimiento a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo los doce de su mañana, se reunieron en el salón de actas de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar la sesión quincenal ordinaria, y bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Lechero, los señores que constituyen el pleno de esta Corporación don Jacinto de la Cruz, don Mariano Mera, don Francisco Uceda, don Velasco, don Pascual Casarola, don Antonio Gallardo, don Manuel Peruando, don José Loto, dando principio la de este día por la lectura del borrador de la orden que fue aprobado en todas sus partes.

El señor Presidente ordena que yo el secretario dé lectura en alto voz a las disposiciones contenidas en la orden del día, dando prin.



- cipio en la forma siguiente.
- 1º Circular del Gobierno Civil del 30 de marzo fijando los precios de la leche que han de regir durante la temporada de verano, que sea principio en 1º abril y termino en 30 de septiembre por lo que fija el precio para los pueblos mayores de 15.000 habitantes a 1'35 el litro y el resto de la provincia 1'20 pts, aumentado el cupo de arbitrio Municipal sobre este precio. Los vecinos existentes se dan por enterados, y accedan a verse a la Guardia Municipal la mas estrecha vigilancia para cumplimiento de un fin.
 - 2º Justicia del vecino de esta Corne Caballero Castillo, solicitando licencia para reconstruir en la techumbre y fachada de la casa de su propiedad en la Plaza de la Soledad n.º 7. Acordando para el informe del vecino Fiscal de la Vivienda local para a la vista del ayuntamiento resolver en un dia esta Corporacion con criterio mas acertado.
 - 3º Justicia presentada por don Manuel Izquierdo y otros vecinos domiciliados en la Calle Nueva, solicitando ampliaci6n de luces para dicha calle, por ser insuficientes las alli instaladas a juicio de los reclamantes. Acordando una vez enterados de su contenido, para el informe de la Comision de Policia Urbana, con el fin de ver si es cierto cuanto manifiesta, y en su caso, resolver en un dia esta Corporacion como mejor proceda.
 - 4º Justicia del Cerco de la Guardia Municipal don Manuel Claus Higuera, solicitando licencia por tres meses para asunto propio. Respecto a este particular, acuerdan por unanimidad, concederle dicho permiso sin meldo, toda vez que regim manifiesta es para dedicarlo a asunto propio, y que puede hacer uso a partir del dia 16 inclusivos del corriente, haciendole su notificacion en forma reclamatoria.
 - 5º La cuenta de las fontanas de acetas desprochadas por los Paracacintas de esta localidad don J. Manuillo-Velarde que arroja 133'15 pto, don Juan A. Aguilar, 52'25 pto, y don Ricardo P. Suarez Paracaca 137'85 pto. Respecto a estos particulares acuerdan presentarse en conformidad. No habiendo mas asuntos de que tratar son por terminado este acto a las tres horas quince minutos del dia expresado, que firman



todos los concurrentes al acto de que yo heuntario certificar
El alcalde

Alcubercus Villaverde

Corasola

Mozillo

Antonio Gallardo

Jose Loto

Mario Mera

El Secretario
Miguel Ceballos

Diligencia

Por la presente se hace constar que no se ha celebrado
la sesion ordinaria semanal por no haber habido asunto
que tratar para dicho dia.

Campañario a veinte de Abril de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro

El alcalde

El Secretario

Alcubercus Villaverde

Miguel Ceballos

Sesion

Extraordinaria del dia 25 de Abril de 1944.

En Campañario siendo los doce horas del dia vein-
treis de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se in-
terron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Cabezas de Herrera
los Concejales que constituyen el Pleno de esta Corporacion
Don Francisco Corasola Quellar, Don Jose Loto, Don Cecilio Blau-
co, Don Francisco R. Morico, Don Antonio Saccas, Don Diego
Rodriguez, Don Juan Sanchez, y Don Mario Mera, con el
fin de celebrar la sesion correspondiente dando principio
la de este dia por la lectura del barador que fue aprobado



Seguidamente se pasa a la Orden del día ordenando el Sr. Presidente de lectura en alta voz de los expedientes de ampliación de próroga de 1.^o clase cuyo fallo después de un detenido examen por los señores asistentes es como sigue:

- Mozo n.^o 1 Auden Cacciona Juan, exaccionado dicho expediente por visto la instancia que formula el interesado con fecha tres del corriente, acciende a declarar soldado útil para todo servicio, por no estar comprendido en ninguno de los casos 2.^o 1 del Reglamento de Reclutamiento y Recompensa.
- Mozo n.^o 4 Ayeró Camuona Antonio, por unanimidad acciende a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento.
- Mozo n.^o 12 Blanco Paredes Pedro, por unanimidad acciende a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 1.^o del Reglamento de Reclutamiento, artículo 231 —
- Mozo n.^o 14 Bolaños Jaramilla Benito, por unanimidad acciende a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento.
- Mozo n.^o 30 Casco Díaz Juan M., por unanimidad acciende a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 10.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento.
- Mozo n.^o 32 Casco García Francisco, por unanimidad acciende a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 9.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento.
- Mozo n.^o 37 Cruz Camuona Francisco, por unanimidad acciende a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 1.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento.
- Mozo n.^o 43 Escudero Delgado Pedro, acciende por unanimidad a conceder la ampliación a la próroga de 1.^o clase comprendido en el caso 1.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento.
- Mozo n.^o 45 Galver Gómez Antonio, acciende por unanimidad a conceder

- la ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el
caso 2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 47 Gallardo Dios Juan, acuerdan por unanimidad conceder en
ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso
2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 48 Gallardo Ferrández Francisco, acuerdan por unanimidad con-
ceder la ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el
caso 9.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 51 Gallardo Gallardo Pedro, acuerda por unanimidad conceder en
ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso
1.^o del Reglamento de Reclutamiento Artículo 231
- Mozo n.^o 62 Hidalgo Calderón Juan P. acuerdan por unanimidad conceder
la ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso
2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 72 Medina Medina Juan A. acuerdan por unanimidad conceder
la ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso
2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 76 Pajuelo Pajuelo Manuel, acuerdan por unanimidad conceder la
ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso 2.^o
del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 77 Pouce Blanco Antonio acuerdan por unanimidad conceder en
ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso 1.^o del
Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 79 Pouce Belandier Francisco, acuerdan por unanimidad conceder
la ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el
caso 2.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 81 Pouce Lolo Francisco, acuerdan por unanimidad conceder en
ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso
9.^o del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento
- Mozo n.^o 84 Rodríguez Jaramba Cosme, acuerdan por unanimidad declarar
soldado útil para todo servicio por renunciar a la promoción
que tenía concedida
- Mozo n.^o 89 Ruiz Calderón Alonso acuerdan por unanimidad conceder en
ampliación a la promoción de 1.^a clase comprendido en el caso

- 1.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento —
- Mozo n.º 90 Ruiz Erasmo José, acusado por unanimidad cuando en ampliación a la próroga de 1.º comprendido en el caso 2.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento —
- Mozo n.º 95 Sol Caballero Enrique, acusado por unanimidad cuando en la ampliación a la próroga de 1.º clase comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento —
- Mozo n.º 97 Erasmo General Gaspar, acusado por unanimidad cuando en la ampliación a la próroga de 1.º clase comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento —
- Mozo 100 Vila Ponce Francisco, acusado por unanimidad cuando en la ampliación a la próroga de 1.º clase comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento —
- Mozo n.º 101 Vilandebé Jacinto José, acusado por unanimidad cuando en la ampliación a la próroga de 1.º clase comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento —
- 9.º Se da cuenta de la cuenta trimestral recibida por depositaria correspondiente al 1.º trimestre del año en curso que arrojan el cargo 77.427-86 Ptas y la dotar 69.030-95. quedando una existencia en caja para el 1.º de abril del año en curso de 8.396-70 Ptas. El Ayuntamiento después de un detenido examen de referidas cuentas, acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta con carácter provisional.
- 9.º Instancia presentada por el vecino Regio Durán Juan solicitando la plaza de Cabo de la Guardia Municipal por vacante esta vacante. Respecto a este particular se dan por enterados y acuerda por unanimidad se haga público por medio de pregón que durante los días del presente mes pueden presentar instancia cuando se crea con derecho a ello, notificando al interesado que la vacante no tiene carácter nada más que de provisional por disponer tres meses de permiso el propietario de la misma.
- 10.º Por la Presidencia se da cuenta de haberse recibido el análisis de los aguas del Lugar recibidas por esta ocasión.

al Instituto Provincial de Sanidad cuyo resultado es en un todo favorable. El Ayuntamiento se da por enterado y recae ratificación el resultado referido.

5º El Secretario que suscribe recuerda a la Corporación la obligación que tiene de dar cumplimiento a la Orden Circular del 22 de febrero del año en curso, sobre rotulos indicados a los entadales de los Pueblos, cuyo plazo termina el 1º de junio proximo; y a la del 5 del mismo mes y año sobre reconstrucción de Cruces que terminen el día 10 del mes actual indicado. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda cumplir lo ordenado y que se gestione los medios más convenientes para llevar a efecto dicho servicio.

6º Por unanimidad acuerdan pagar una mensualidad como extraordinaria a todos los empleados que tengan consignación en Presupuesto del año 1943 como gratificación a los servicios prestados ya que esta no se realiza para las unidades de nochebuena como costumbre tradicional; y se pague del capítulo de sueldos.

7º Se establecen como nuevas tarifas e impuestos los siguientes.

(A) Cerdos de siete años en adelante exportación se pagará por unidad tres pesetas.

(B) De tres a seis años una peseta unidad.

(C) Hasta tres años cincuenta centimos uno.

(D) Jauar Groslumante lavar y cabio, importación cincuenta

(E) Jauar Groslumante Vacuo exportación que sea su clase y condición cinco pesetas uno.

(F) Exportación del jauar lavar cincuenta centimos uno.

(G) Exportación del jauar mulo, cinco pesetas uno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta a los catorce horas del día expresado que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El alcalde

Alcubernas de Merrec

[Firma]

[Firma]



2.ª y 3.ª firmas. D.º

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

El Secretario
(Signature)

Acta de la Sesión ordinaria del día 5º de Mayo de 1944
En Campaenarico siendo más tres horas del día cinco de Mayo
de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria al
efecto, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial,
bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabra, el
Aberrua, dos señores Concejales que constituyen el pleno de esta
Corporación don Mario Uera, don Francisco Morillo, don Juan
Lauder, don Diego Rodríguez, don Antonio Gallardo y don
Francisco Casarita, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
quinisimual, dando principio la de este día por la lectura del bo-
rador de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente, el señor Presidente ordena que yo el Secretario dé lectu-
ra en alta voz a los documentos que figuran en orden del día, pasando
a constituir mi delegación en la forma siguiente.

1.ª Instancia del vecino Coma Cabalero Castillo, que ya conoció el Ayun-
tamiento en la sesión anterior, acordando pasar a informe del señor Fis-
cal de la Vivienda y previo los trámites reglamentarios y devuelta
con el informe favorable según las pretensiones del interesado, este Ayun-
tamiento con vista de los datos del mismo, acuerda autorizar a dicho vecino
para que realice las obras solicitadas.

2.ª Instancia de Regino Durán Penánder, que solicita por el carácter de va-
cante la plaza de Cabo de Guardias Municipales de esta localidad, y
que el Ayuntamiento conoció en sesión anterior, y acordó publicar un
bando para que todo el que se creyera con derecho a solicitar esta Plaza

lo hiciera hasta el día treinta de abril próximo pasado no ha-
biendo presentado mas solicitudes que la antes mencionada. El
Acuerdo suscrito por unanimidad queda pendiente para
sesiones próximas

3º Se da cuenta de la relación de recetas de medicamentos suministradas a
la Beneficencia Municipal por los Farmacéuticos del pasado mes de abril
último que arroja la relación de Don Ricardo Fernández 140.30 pto;
la de Don Juan A. Aguilera 40.95; y la de Don Francisco P. Morillo Belande
144.25 pto. El Ayuntamiento acuerda aprobarlas definitivamente.

4º Se da cuenta de la relación de los gastos ocasionados con motivo de la Romería
de la Virgen de Piedraesenta, acordando dejarlos pendientes para su examen
y recogida de aquellos que no se hubieren presentado la factura correspondien-
te para su comprobación, y en su día resolver lo que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado este
acto a las catorce horas quince minutos, que firman todos los con-
currentes, con cuyo el secretario de que certifico



El Alcalde
Muberes de Herrera

Mano [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diego Rodríguez

Antonio Gallardo

Secretario
Miguel Cobos

Diligencia: Por ella se hace constar que hoy día de la fecha no se ha
celebrado convocatoria para la sesión por no haber asuntos
que tratar.

Comprometido a 20 de Mayo de 1944
El Alcalde
Muberes de Herrera

El secretario
Miguel Cobos



Sesion del dia 5 de Julio de 1944

En Campauroano siendo las dos horas del dia cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabera y Herrera, y los señores concejales que constituyen el pleno don Francisco Mollino Velado, don Juan Sanchez de Pena, don Francisco Baranla, don Antonio Salgado, y don Diego Rodriguez Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria quincenal, dando principio la de este dia con la lectura del Honrado de la anterior ultimamente celebrada, la que fue aprobada.

El señor Presidente, ordena que yo el Secretario di lectura en alta voz a los documentos que figuran en la orden del dia, dando principio en la forma siguiente.

- 1º Oficio n.º 3088 y 3.122 procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad (Badajoz) que llevan fecha de 29 y 31 del proximo pasado mayo a la que acompaña dicha Jefatura cuádris quincenas de las aguas del rio Zujar y Guadallejo, para de captacion que se proyecta para el abastecimiento de esta poblacion, cuyo resultado ha sido favorable. Los señores asistentes se dan por enterados.
- 2º Memoria del arquitecto don Manuel Rodado sobre construccion de grupos escolares, que le fue encomendada por este Ayuntamiento, cuyo nombramiento se hizo en sesion del veinte de mayo ultimo. Los señores asistentes se dan por enterados y acuerdan por unanimidad, que la Comision de Fomento en sesion de don Juan Salgado Sanchez, y don Juan Sanchez de Pena como Vocales de la Junta Local de 1ª Enseñanza elijan sitios adecuados para que en su dia pueda este Ayuntamiento cumplir fielmente el cometido de su construccion.
- 3º Circular sobre Enseñanza Primaria del Excm.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre becas y asistencias escolares. Los señores asistentes se dan por enterados, y acuerdan por unanimidad colaborar con todo entusiasmo a la obra de dicha autoridad y Excm.º Sr. Abogado de la Gobernacion, teniendo en cuenta di-

Una Circular para la fecha de confección de los Próximos
Presupuestos Municipales.

4º Oficio del Sr. Jefe Comandante de Puerto de la Guardia Civil
de esta Intendencia de esta Corporación menciona alguna donación
para la medalla concedida al Excmo. Sr. Don Joaquín
Queipo de Llano acordando contribuir a dicha inscripción con
la suma de setenta y cinco pesetas.

5º Instancia del vecino Juan Calderón Velasco que solicita una
faja de terreno que forma rincónera con otra casa de su propiedad
en la calle del Cejar, y que sirve para vertedero de basuras.

El Ayuntamiento se da por enterado, y acuerda pasar a informe
de la Comisión de Obras Públicas para tramitación previo informe
para que la Corporación pueda resolver con criterios
acertados sobre el particular.

6º Orden del Ayuntamiento de la fecha de 26 de Mayo último
publicada en el B.O. del Estado del día 2 del corriente n.º 154
por la que amplía el plazo concedido por la de 22 de Febrero del
mismo año sobre colocación de rotulo indicadores con el nombre de
cada localidad a la entrada de los mismos, prorrogando éste
hasta el 1º de Septiembre del año en curso.

7º Se da cuenta de las facturas de recetas de Recipiente Municipal
suscritas por los Farmacéuticos durante el pasado mes de
Mayo, que arroja la cantidad de 282'80 la de Don Ricardo Juan
Barrera la de Don Juan A. Aguilar 40'25 y la de Don Francisco
Mouillo-Velarde la de 96'00 pesetas.

8º Por el Secretario que menciona pide a la Corporación con todos los
respetos, aclaración al punto tercero de la sesión del día 20 de
Marzo próximo pasado, por la que se concedió al que suscribe y
al oficial 1º de este Ayuntamiento Don Juan Moranda Ponce el
encargo por cuenta del sueldo del Interventor como gratificación
por los trabajos de contabilidad que tienen que realizar por falta
de personal técnico al frente de dicho servicio, cuyos trabajos
parten de primer de año. El Ayuntamiento se da por enterado
y acuerda por unanimidad que los al oficial señor Moranda

tengan su arranque a partir del 1.º de Febrero, y lo del
Secretario señor Carlos Encinas del 1.º de Marzo ambos del
año en curso por haber estado este enfermo durante el mes de
Febrero, y al mismo tiempo solicita de la respetada Cor-
poración el permiso que crea pertinente concederle superior
a quince días con el fin de que éste viva de vacaciones de
verano y pueda celebrar con su esposa el santo y cumplimien-
to el día 24 del corriente. Los señores asistentes se leon por
enterados y acuerdan por unanimidad que el permiso puede
disputarse con mérito integro a partir del 18 o el 19 del
corriente por los quince días que solicita.

No habiendo más asunto de que tratar dan por termin-
ado este acto a las tres horas treinta minutos del día
expresado que firman todo lo concurrido al acto se que
el secretario certifique.

El alcalde

Antonio Cabezas de Herrera



J. Sánchez

Morillo

José Rodríguez

M. Caranda

Antonio Gallardo

El secretario
Rogelio López

Acta de la sesión ordinaria del día Veinte de Junio 1944.

En Campaño siendo las veinte horas del día
veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro se re-
unieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Cabezas de
Herrera y con asistencia de un secretario los señores

Concejales que constituyen el Pleno de esta Corporación: Dn. Jacinto de la Cruz, Dn. Mario Mera, Dn. Juan Sánchez, Dn. Antonio Garrido Guerrero, Dn. Francisco Casola, Dn. Manuel Fernández, y Dn. Francisco Morillo Sellado, con el fin de celebrar la sesión Ordinaria quincenal dando principio la de este día con la lectura del Boletín del anterior que fue aprobada.

Seguidamente el H. Presidente ordena que yo el Secretario de lectura en alta voz a la Orden del día dando principio al despacho de asuntos que en la misma figuran en la forma siguiente:

1.º Circular del Gobierno Civil de fecha veintinueve de Mayo último, publicada en el B. O. de la Provincia n.º 111 de fecha 10 del corriente por la que interesa de todos los Buenos Españoles y Autoridades el celo de la recolección de mieses y productos agrícolas, por la que ordena en su base 1.ª a los Jueces Alcaldes dar cuenta de dicha Circular a los Ayuntamientos en la primera sesión que celebren. El Ayuntamiento se da por enterado.

2.º Oficio n.º 2454 fecha 6 del corriente correspondiente al expediente 1.º procedente del Gobierno Civil de la Provincia al que reúne unida dos fichas de Concurso de Secretarios de 1.ª Categoría que solicita cubrir la vacante en propiedad de este Ayuntamiento anunciada a concurso por Orden de 20 de Abril del año en Curso, cuyos concursantes son Dn. Rafael González Coster n.º 635 del escalafón, y Dn. Fernando Rodrigo Lorenzo n.º 739.

El Ayuntamiento se da por enterado, y acuerda remitir al deudo de informe para que la Dirección General designe al que crea conveniente.

3.º Escrito del Patronato de protección a la mujer procedente de la Provincial de Badajoz que lleva fecha 10 del corriente, interesando de esta Corporación consignar en sus próximos años en sus presupuestos cantidad



proporcional al volumen de sus ingresos para atender a las necesidades de referidos Patronatos, como asimismo se necesita una partida en el año presente.

El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda por unanimidad recibir en el presente año = 200 = pesetas, y tanto en cuenta para el próximo presupuesto.

4.º Carta del Sindicato Nacional Universitario pidiendo la suscripción a la Revista Nacional (Hoy) (Juventud) suscribiendo este último Nacional del S. E. M. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda suscribirse a ambas revistas.

5.º Informe de la Comisión de Fomento y Obros en expediente promovido por el vecino Juan Calderón Velasco solicitando terreno en la calle del Bejar. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda aprobar dicho informe, y que se siga la tramitación en el correspondiente.

6.º Oficio del Juzgado Municipal de fecha 3 del corriente acompañando de una relación solicitando y le faciliten impresos que en la misma se usen. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad dejarle facultado de estudio.

La Presidencia propone y así se acepta por los restantes compañeros se suscriben media docena de sillas para el Juzgado Municipal por Carecer de asientos.

7.º Circular nº 15 del Gobierno Civil de la Provincia publicada en el B.O. nº 114 del 14 del corriente por la que interesa de todos los Ayuntamientos de la Provincia que para cumplimiento Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 26 de Abril del año en curso se hace preciso que al formar los presupuestos del año próximo en sus presupuestos se incluya el 2.50 por 100 para las atenciones de la Mancomunidad Localitaria Provincial que forman todos los Ayuntamientos de la Provincia, por lo que se deduce que dicha cantidad ha de ser desglorosa del 5% que figuran para dichas

atenciones sanitarias en los presupuestos Ordinarios.

8º Por unanimidad Acuerda proceder a la subasta de los Kioscos del parque el día 23 a las doce del corriente mes, bajo el tipo de 600 = pesetas el primero y 500 = pesetas el segundo por cada un año, y que el plazo de ejecución sea de dos años, y esta se haga por pliego cerrado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado este acto a las ~~veintidós~~ horas del día expuesto que firman todos los concurrentes de que goza el Secretario Certifico.

El Alcalde

El Sr. D. Ruben de Herrera

Morillo

Juan Jarama

H. Casarola

Maria Mera

Antonio Gallardo

Manuel Hernandez

El Secretario
Rafael Lopez

Sesión Ordinaria del día cinco de Julio de 1.944

En Campanario a las doce horas del día cinco de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Cabezas de Herrera, los señores Concejales que constituyen el Pleno de esta Corporación Dn. Mario Mera, Dn. Francisco Morillo, Dn. Luis Blasco, Dn. Antonio Sainza, y Dn. Francisco Casarola, con el fin de celebrar la sesión Ordinaria quincenal, dando principio la de este día con la lectura del boletín del anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente Ordena que go el Secretario habilitado para estas funciones de lectura a la Orden

del día verificándose en la forma siguiente.

1º Expedientes de quintos de evasión de próroga de 1ª clase a los mozos del recuento 1945 que se describen en la siguiente forma: Mozo n.º 15: Caballo Calderón Urbano, Mozo n.º 4 Areol Ponce Felipe, Mozo n.º 21 Carrasco Cauciona Mamel, Mozo n.º 47 Franco Juan Luis Pedro, Mozo n.º 51 Gallardo Blanco Francisco, Mozo n.º 68 García Díaz Antonio, comprendidos todos en el caso 1º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Recuento, como hijos de padres separados pobres.

Mozo n.º 43 Juan Luis Ayuso Francisco, Mozo n.º 56 Gallardo Juan Diego, Mozo n.º 66 Gallego Pajuelo Antonio, comprendidos en el caso 1º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Recuento como hijos de padres impedidos para el trabajo, y separados el último.

Mozo n.º 20 Cauciona Lorenzo Luis, Mozo n.º 58 Gallardo Joaquín Benito, comprendidos en el caso 1º/10º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Recuento, como hijos de padres separados y con otro hermano en filas.

Mozo n.º 3 Areol Franco Antonio, Mozo n.º 7 Ayuso Ramos Benito, Mozo n.º 12 Caballero Rayo Juan, Mozo n.º 11 Beltrán Pajuelo Juan, Mozo n.º 17 Calderón Cano Miguel, Mozo n.º 25 Casco Gallardo Antonio, Mozo n.º 29 Corillos Blanco Sebastián, Mozo n.º 52 Gallardo Díaz Manuel, Mozo n.º 91 Murillo Jesús Pedro, Mozo n.º 92 Paredes Manuel Juan, Mozo n.º 93 Paredes Gallardo Antonio, Mozo n.º 107 Sánchez Díaz Antonio, Mozo n.º 109 Sánchez Gallardo Juan, comprendidos todos en el caso 2º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Recuento, como hijos de viudas pobres.

Mozo n.º 104 Rodríguez López Juan, Mozo n.º 49 Gallardo Manuel Agustín, Mozo n.º 50 Gallardo Manuel Antonio, comprendidos los tres en los casos 2º y 10º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Recuento, como hijos de viudas pobres y con hermanos en filas.

Mozo n.º 13 Caballero Sánchez Jori, comprendido en el caso

- 10º del artículo 231 del Reglamento de Reclutamiento y Recomplos, caso mozo que tiene otro hermano en filas.
- 2º El Ayuntamiento acuerda por unanimidad subscribir con 112 pesetas para la fiesta de la Banderita con destino a la Cruz Roja Española, y con 300 pesetas para contribuir a la limosna con destino a las víctimas de la guerra, recomendada por Su Santidad el Papa, acordos con cargo al Capítulo 18º del presupuesto de gastos.
- 3º Facturas de Beneficencia Municipal presentada por un Ricardo Remírez S. Narcega por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio anterior, importe 262:50 pesetas, y la de su hermano Morillo-Ulante por igual concepto y mes de 181:30 pesetas.
- El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlos.
- 4º Instancia del Jefe de la Guardia Municipal Sr. Manuel Plaza Higuera, solicitando otra licencia que compruebe hasta fin del presente año, por finalizar la que actualmente tiene concedida en 15 del corriente mes. La Corporación acuerda por unanimidad la concesión de la licencia que solicita.
- 5º Escrito de Antonia M.ª Mateos Serrano, solicitando un donativo para ayuda a la terminación del 4º Curso de la carrera de Hebristeria que actualmente estudia y no poder pagar estos gastos por ser pobre. La Corporación acuerda concederle un donativo para este fin de 250 pesetas que se abonarán a la interesada con cargo al capítulo 10º artículo 6º partida 2ª.
- 6º Instancia de Cosme Caballero Castillo, solicitando autorización para derribar una casa de su propiedad situada en Plaza Soledad con el fin de reconstruirla y hacerla de nueva planta. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad requerir al interesado para que acompañe planos y mediciones confeccionados por técnicos o prácticos con certificación en la que se acredite que dicho inmueble comienza ruinas y no está en condiciones de habitabilidad, los dos pri-

meros por duplicado.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada a las trece treinta que firman todos los concurrentes de que yo el secretario habilitado certifico.

El alcalde

Antonio Cabezas de Herrera

Mario Mera

Blanco

Morales

Antonio Gallardo

Juan



Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de Julio de 1944

En la Villa de Campaño siendo las doce horas del día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Cabezas de Herrera, los Concejales que constituyen el Pleno de esta Corporación Dn. Jacinto de la Cruz Dn. Francisco Morales Don Mario Mera Dn. Diego Prodi quer. Dn. Juan Sánchez y Don Antonio Pascual con el fin de celebrar la sesión ordinaria quincenal dando principio la de este día por la lectura del Sumario del anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena que yo el secretario di lectura en alta voz a los documentos que figuran en la Orden del día cuyo despacho es como sigue.

- 1.º Por la Presidencia se da cuenta de la subasta verificada el trece de los corrientes de los kioscos del parque habiendo sido rematada el kiosco mayor en subasta una peseta por el vecino Torostero Polanino habiendo resultado desierto por falta de postor el pequeño. Los señores



asistentes se dan por enterados, y acuerdan se saque de nuevo a subasta el día 22 a los doce de su mañana por el tipo de cuatrocientos pesetas, y de no haber postor en el primer periodo de la misma, queda facultado al Sr. Presidente para rebajar el tipo que crea oportuno transcurrido el plazo replelamentario, y que esta se verifique por pliegos cerrados como la anterior, y con los mismos condiciones de pagos y plazos.

2.º Expediente de Cosme Caballero el cual ha presentado ya la memoria y planos por duplicados para el derribo y construcción de la casa de su propiedad, sita en la Plaza de la Soledad n.º 7. El Ayuntamiento se da por enterado acordando repuntar para que presente el informe de los prácticos que acrediten el estado de ruina de la casa en cuestión.

3.º Documentación para resolver el concurso de interventores que se halla en tramitación cuyo concursante es Dn. Ramón García de la Cruz firmados la Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad renunciar al derecho de informe por no haber sido más que un aspirante y este desconocido.

4.º Instancia de Enrique Gallego Moreno solicitando se le reconozca los servicios prestados por esta Corporación como oficial 1.º así como de Secretario interior, siendo ordenación jurada a dicha instancia. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda que no habiendo documentación en los archivos Municipales se acuerden a los propuestos a comparecencia para la vista de los manifestaciones pueda este Ayuntamiento resolver como mejor provea.

5.º Instancia presentada por Dn. Antonio Díaz Carrasco solicitando autorización para derribo y construir una casa de Nueva planta en la Calle B. Novillo n.º 26. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizarle para el derribo una vez que justifique su estado de ruina.



con el fin de evitar peligros que pudieran ocasionar.
6º Le da cuenta de los expedientes de profugos del año actual que da principio en la forma siguiente.
nº 2 Abel Sánchez Juan, nº 24 Casco Díaz Diego nº 35 Díaz Jacinto Francisco, nº 63 Jacinto Muñoz Diego, nº 71 Sebastián Soto Diego, nº 73 Horacio Calceón Antonio nº 77 López Díaz Rafael, nº 98 Punto Ledesma Francisco nº 101 Manuel del Punto Antonio, nº 108 Sánchez Díaz Maximiano nº 111 de Beza Jacinto Miguel, nº 114 Ezequiel Utrera Francisco, nº 118 Velasco Sánchez Diego, nº 120 Vila Mendoza Manuel. El Ayuntamiento deseariosos a paradero de los presuntos profugos como en un mismo domicilio pudieran residir sus familiares declarados profugos a todos los efectos de ley.

7º Seguidamente se da cuenta de los expedientes de prórroga de 1º clase de los mozos nº 45 y 76 promovidos por los mozos Francisco Javier Diego y Benito Jacinto Juan respectivamente, los que solicitan la renovación prórroga de 1º clase concurrido en los casos 2º y 10º del artículo 231 del Reglamento Vigente. El Ayuntamiento visto los documentos aportados al mismo y las declaraciones de los testigos e informe del Sr. Sindico y del Sr. Concejal de Abolición acuerda por unanimidad conceder la prórroga que solicita por lo que se ajustada a los preceptos reglamentarios. No teniendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente da por terminado este acto a las tres horas y treinta minutos del día expresado de todo lo cual como Secretario certifico.



El Alcalde,
Albino Sánchez

Diego Indurain
Manuel
Antonio

Juan Sánchez

Alvarado

Diligencia Se entiende para hacer constar que la reunion ordinaria que correspondia celebrar el dia de hoy en cumplimiento a la del dia cinco de este mes, no ha podido celebrarse por no reunirse suficiente numero de Concejales

Campaonano, 7 Agosto 1944.

El oficial 1.º en funciones de Let.º del

1.º P.º

El Alcalde

M. Uberar de Herrera

Juan...

J. Morillo

Juan...

Diego Rodriguez

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 Agosto de 1944.

Señores que asisten

Let.º del Sr. Jefe de la Com.

" Sr. Juan Meullo

Concejales Sr. Juan Morillo

" Sr. Diego Rodriguez

" Sr. Jose Loto Blasco

" Sr. Juan Casasola

Let.º Sr. Juan Miranda

En la Villa de Campaonano a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, Bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Coberos de Herrera y deudo, e en la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y de mi el oficial 1.º en funciones de Let.º del Sr. Jefe de la Com. se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria.

De orden del señor Alcalde dió principio la sesion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Fue lida la orden del dia que dió comienzo con los asuntos siguientes a tratar

- 1.º Examen de los facturas de beneficencia presentadas por los farmacéuticos Don Ricardo Fernandez Siles Barceua que importa 238'35 ptas, Don Juan A. Oquibar la de 48'95 ptas, y la de Don Francisco Morillo Velarde de 94'65, que corresponden a medicamentos suministrados a la beneficencia Municipal durante el mes de Julio último.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

2.º Examen de la memoria presentada por el vecino de este Don como Caballero Castillo y certificado de los prácticos acreditativo de hallarse en ruina la casa propiedad del mismo, sita en Plaza Mayor nº 7 de la que ha solicitado de esta Corporación la correspondiente autorización para construir dicha casa en su estado actual.

La Corporación de conformidad con los planos y memorias de dicha casa, acuerda por unanimidad concederle autorización para el derribo de la casa y su reconstrucción.

3.º Conocer de la comparecencia efectuada por Don Antonio Sánchez Prieto y Don Antonio Álvarez Cienfuegos, proponentes por Don Enrique Salgado Moreno, en solicitud pidiendo se le expida certificación de los servicios prestados como oficial primero y Secretario interno de este Ayuntamiento, en distintos periodos comprendidos entre el día de Noviembre de mil novecientos treinta y dos al veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, según manifiesta en una declaración jurada que obra sujeta a su instancia y archivada en esta Alcaldía.

El Ayuntamiento a la vista de las manifestaciones hechas por los comparecientes, y no existiendo en este Archivo Municipal documentación alguna de las fechas que se reseñan anteriormente y que cita en su escrito, por haber sido destruido dicho Archivo por los rojos durante su dominación en este pueblo, y que son precisamente las que comprende el periodo de tiempo del primer Ayuntamiento socialista y todo el dominio marxista en este pueblo hasta poco antes de su liberación, ni haberse presentado el interesado a la terminación de la guerra, para su incorporación a los cargos que dice previa depuración, no puede facilitarle certificación de los extremos que pide, y si una copia certificada de las manifestaciones de los comparecientes.

4.º Conocer de las relaciones de descubiertos por cuotas de los contribuyentes de los Repartos de Utilidad de los años 1939 a 1943 inclusive. El Ayuntamiento se da por informado y acuerda por unanimidad hacer efectivos estos descubiertos, valiéndose de funcionarios Municipales.

principales cobrando el 6% de aprecio sobre las cuotas y durante el plazo de quince días a partir de la fecha en que se confeccionen las oportunas listas, y a cuyos funcionarios se les pagará una gratificación por realizar tales trabajos.

5.º Instancia de don Manuel Ayuso Romero, en representación de la vecina Josefa Ayuso Murillo, por la que solicita se le autorice para cubrir el arribo que dicha casa tiene a la espalda, cuya casa está situada en Barrio Nueva n.º 10, por reportar beneficio a tal inmueble. La Corporación acorda por unanimidad, que se requiera al solicitante para que presente escrito de la dueña de la casa con quien limite por la trasera de mentado edificio, renunciando al beneficio que también tiene, ^{directo} ya que de no renunciar solo podría a lo sumo concederse la mitad de citado arribo.

6.º Solicitud del Secretario de este Ayuntamiento don Rogelio Calvo Encinas que lleva fecha 16 del corriente, por la cual y fundándose en motivos de salud, renuncia al cargo de Secretario de este Ayuntamiento a partir de la fecha mencionada en su instancia.

El Ayuntamiento se da por enterado, y acorda aceptar la renuncia, y que se libere certificación para su envío al Excm.º Sr. Gobernador Civil, y a la Dirección Provincial de Administración Local a efecto de vacante de ésta plaza.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes de que gozaron accidental certificado

El Alcalde

Alberca de Herrera

T. Carreira

Juan José

Melero

José Loto

Agustín

Morillo

Acta de la sesión ordinaria del 5^o Septiembre
 en la Villa de Compuanario a cinco de Septiembre de mil
 novecientos cuarenta y cuatro. Bajo la Presidencia del señor
 Alcalde Don Antonio Caberas de Herrera y Dávalos, con la asis-
 tencia de los Sr. Concejales que asistieron y expresan, y de un el
 secretario accidental, se reunió el Ayuntamiento en el salón de actos,
 al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
 día.

Concejales que asisten	Desde la hora de las doce, el señor Alcalde dio prin-
D. Juanito de la Cruz Fernandez	cipio a la sesión, que dio comienzo con la lectura del acta
D. Mario Mera Ayuso	de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
D. Juan Sanchez de Cerna	Por un el secretario se dio lectura a la correspondencia
D. Diego Rodriguez Caballero	oficial y disposiciones de interés habidas desde la reunión
D. Tribu ^o Casasola Cuellar	o quince anterior de la que se informó delidamente
D. José Soló Blanco	el Ayuntamiento para su más exacto cumplimiento.

Continuación se procedió a la lectura de la orden
 del día en la forma siguiente.

1^o Recetas de la Beneficencia Municipal correspondientes al mes
 de Agosto anterior presentadas por Ricardo Fernandez Llanos
 Barcina que importa doscientas ochenta y cinco pesetas con
 ochenta y cinco centimos y la de Don Francisco Morillo Velarde
 que suma 253'85 ptas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó
 aprobarlas.

2^o Instancia de Doña Luisa Fernandez Abelina que como hija de
 la pensionista Doña Maria del Amparo Abelina, solicita que la
 pensión que percibe su difunta madre, como viuda del difunto
 Don Diego Fernandez Molina, pase o sea otorgada a ella por
 ser la única hija soltera, acompañando al efecto, partida
 de defunción de los padres y la partida de nacimiento de la
 solicitante. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que
 previa la presentación por la misma de un certificado de soltera,
 se instruya expediente en forma reglamentaria, con notificación
 a la interesada de la resolución que se adopte.

3^o Instancias de los vecinos de esta Don Antonio Carmona

nombramiento Guardias mi-
cipales es. Ant. Carrasco
2º Pedro Cano Calderin

Olivares y de Pedro Miguel Cano Calderin por la que ³⁵
solicitan Cabo de la Guardia Municipal y Guardia respectiva-
mente por existir vacantes occidentales la primera por licencia
hasta fin de año del titular y la segunda por ausencia por enfer-
medad tambien de su titular. El Ayuntamiento acuerda por
unanimidad nombrar Cabo de la Guardia Municipal al soli-
citante don Antonio Carrasco Olivares, y Guardia a don Pedro
Miguel Cano Calderin ambos con caracter interino hasta la
reincorporacion de sus titulares

Enterada la Corporacion del fallecimiento de la Reverenda
Madre Abadesa de la Comunidad de Religiosas Clarisas de
esta Villa Sor Asuncion haciendo eco del sentimiento
popular que ha producido esta desgracia por llevar la
juada mas de cuarenta años de profesa y como Maestra
titulada dedicada a la enseñanza y educacion de tantas
generaciones de niñas meritos revelantes para ganarse
la gratitud y el afecto del vecindario, el Ayuntamiento co-
mo tributo obligado y justo, acuerda por unanimidad
hacer constar en esta acta, su sentimiento, por el fallecimiento
de citada Madre Abadesa, y que el Sr. Alcalde y conce-
jales que designen, hagan acto de presencia en representacion
del mismo en el momento del sepelio, y en su dia sea
pesame a la Comunidad.

Lo en lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levanta la sesion de la que se extiende la
presente acta que firman todos los concurrentes de que yo
el Secretario occidental certifico.

A V. U. S. de B. de B. de B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Diligencia La estubo para hacer constar que la reunion
que correspondia celebrar el dia de hoy en suplitorio
a la del dia veinte, no pudo celebrarse por no reunirse
suficiente numero de los Concejales

Campañario a 28 Septiembre 1944

El Sec^o de Actal

(Signature)

V^o M^o

El Alcalde

(Signature)

Acta de la reunion ordinaria del dia 5 Octubre 1944

En la Villa de Campañario a cinco de octubre se
cuel, novecientos sesenta y cuatro. Bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Antonio Cabas de Herrera y
Dorado, asistido de los Concejales que al margen se
expresan y de un secretario occidental, se reunió el
Ayuntamiento en reunion ordinaria.

De orden del señor Presidente dió comienzo la reunion
con la lectura del acta de la anterior que fue aproba-
da por unanimidad.

Acto seguido el señor Alcalde puso en conocimiento
de los señores que conforman el acuerdo tomado
por esta Corporacion en reunion del dia 5 de Septe
proximo pasado, habia dado posesion del cargo de
Cabo de la Guardia Municipal Don Antonio Carmona
Oliveros y de Guardia Municipal auxiliar interno a Don
Miguel Carras Colacion con fecha 1^o del corriente
al 1^o y con la de quince de Septiembre al 2^o.

A continuacion y estando proxima la confeccion de
la Matricula Industrial y Patente Nacional de Anterioridad
para el proximo año 1945, el Ayuntamiento accedió por
unanimidad que el cuerpo Municipal para la Matricula

Industrial sea igual que años anteriores o sea el
el cinco por ciento, y el de la Patente Nacional el
del cinco por ciento.

Seccion examinadas las facturas presentadas por los Far-
macuticos Municipales D. Ricardo S. Barcena, don Francisco
Munillo Velando importante la suma de 312'35 y
119'40 pts respectivamente por lo medicamento admin-
trado a la Beneficencia Municipal durante el mes de Septie
anterior, acordando por unanimidad aprobarlas defi-
nitivamente.

Se dio lectura de instancia de D. Manuel Ayres Ro-
mero en representacion de su esposa doña Ana Remedios
Bermudez como heredera de don Manuel y D. Antonio
Jurmán a fin de que se le autorice el mismo para
que quede a su cargo el Patronato que esta casa posee
en el Cementerio Catolico Municipal.

El Ayuntamiento acuerda, que se manifieste el inten-
rado, que por tratarse de varios herederos solo necesita pa-
ra ello la conformidad de los dichos sin que se
suspeta de esta Corporacion dicha autorizacion.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar
el señor alcalde levanta la sesion a las tres horas, de
la que se extiende la presente acta que firmen los
concejales reunidos el teniente de quien certifica

Alcalde *Manuel Herrero*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria que correspondía al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse recibido suficiente número de Concejales.

Campañario 29 Octubre 1944

El Alcalde,
~~Abelardo Herrera~~

[Signature]

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre 1944

- En Campañario siendo las once horas del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Juan Sánchez de Dios y otros, Bpjp la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabra de Henara con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y de mi el letrado accidental, se reunió el Ayunt. de Campañario en sesión ordinaria.
1. Mario Mera Aguirre
 2. Juan Sánchez de Dios y otros
 3. José Potos Blanes
 4. Ant. Pascual Puentes
 5. Diego Rodríguez
 6. Juan Casado Cuatrecasas

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Esto requerido se dio principio con la orden del día de los asuntos a tratar en el orden siguiente:

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Presidente don Antonio Cabra de Henara para que comparezca ante el Notario con ejercicio en esta de don Antonio Alvarer-Cienfuegos, con el fin de otorgar poder bastante a favor del Procurador de los Tribunales de Villanueva de la Serena don Ricardo Ruiz, a efectos del pleito que tiene presentado don José Ignacio Mirasch Mateu, a fin de que se persone en nombre del Ayuntamiento en el mencionado pleito.

Fue examinada atentamente por el Ayuntamiento al dar cuenta el señor Alcalde Presidente de la demanda,

31
tanto ésta como igualmente se estudiaron los informes
presentados por los señores don Antonio Alvarez Cuimpego
y don Fernando Bermeida a requerimiento del Ayuntamiento
y después de todo ello se acordó lo al principio indicado
por ser urgente el otorgamiento del poder.

Continuación fue estudiado el informe que envió el
Sr. Delegado local de la Vivienda de esta en solicitud del
Ayuntamiento para la construcción de una casa de escuela planta en la Plazuela de José
Antonio, y siendo favorable dicho informe, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda autorizarle a estar así, para
la construcción de la casa de referencia, previo otorgamiento de la
Comisión de Obras Públicas que fijó las líneas de la misma.

Continuación se da cuenta por el señor Alcalde de oficio
de la Jefatura Provincial de Sanidad fecha 30 de Octubre
por el cual y en virtud de O. M. de 26 de Septiembre anterior
ha sido nombrado Médico de Asistencia Pública Subsidiario
del Distrito tercero de esta localidad don Emilio Barranco Ro-
driguez, cuya posesión de este cargo se le ha dado por
dicha Jefatura Provincial habiéndosele entendido la diligencia de
su presentación ante esta Alcaldía el día primero de este
mes habiéndosele así mismo entrega de la lista del Padrón
de Beneficencia Municipal del Distrito mencionado.

En el mismo día cuenta de otro oficio de igual fecha y
del mismo organismo por el que se reanuncia que por
haber tomado posesión del cargo de Médico de A. P. D.
el anteriormente señalado, era en igual cargo el que inter-
inamente lo desempeñaba don Eduardo Suarez Bar-
ceña habiéndosele comunicado al interesado por esta
Alcaldía el contenido del anterior escrito por oficio
de fecha tres del corriente, cuyo duplicado firmado
por el interesado se encuentra archivado en un expediente
personal.

Por un el Secretario se dio lectura de un escrito del Excmo.

El Alcalde de Badajoz por el cual con motivo de la Asamblea de Alcaldes de la Provincia el pasado mes de Septiembre, se expuso la idea de que por todos los Municipios de España dignos de la Provincia se creara la Medalla de la Provincia de Badajoz para otorgarla al Cabildo Franco como homenaje colectivo.

Después de detenido estudio del expediente, por unanimidad se acuerda. Haberse a la iniciativa del Excmo. Alcalde de Badajoz, se eroga en la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia o la quevedad de un Municipio o a España, o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o alguno de sus Municipios y con el carácter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del candidato; procediendo por quien correspondiere y dentro de los términos legales a la tramitación del expediente de creación y redacción del oportuno reglamento.

2.º Que se crea la 1.ª medalla, en atención a las excepcionales meritos y como prueba de gratitud de esta Provincia al Cabildo de España y Generalísimo de sus Ejercitos, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde repalcándole las insignias por todos los Municipios de la de Badajoz.

3.º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la Provincia a prorrateo con arreglo a sus Presupuestos Municipales.

A continuación se dio lectura de las facturas de compra de los Paños de Oro de Ricardo Suarez Barrun y Don Juan M. Velarde digno Sr. Juan A. Argüelles.

por mudicamento anuntado a la beneficencia
Mensual durante el mes de octubre de pto 308'80
y 51'05 respectivamente, las que fueron aprobadas
separadamente

Con lo cual y no habiendo mas asunto de
que tratar se retiró a las 11 de la noche a las
trece horas de la que se extiende la presente
acta que firmaron todos los concurrentes y de
que yo heretario certifico.

Alfonso de Herrera

J. Morillo

J. Carrasco

Mario M...

J. Sánchez

J. Gómez

Diego Rodríguez

José Loto



Acta de la sesion ordinaria del dia 20 Noviembre 1944

En la Villa de Compuquiano a veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Hecho las once horas y cinco la Presidencia del señor Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se reseñan y de mi el Secretario Occidental, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Señores que asisten	De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesion dando lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Alcalde. Sr. Ant ^o Coberos de Hermin	
1 ^o Concejal. Sr. Joaquin de la Cruz Camacho	A continuacion se dio lectura de la correspondencia oficial y disposiciones de interes habidas desde la sesion pasada.
" " Sr. Mario Mera Ayuso	
" " Sr. Piau ^o Morillo Velarde	Acto seguido se dio lectura de instancia al que se remite para el cargo de Secretario Occidental de la Aldea de la Puente San Diego Rodriguez Toledo, por la cual solicita se le aumente la compensacion que como gratificacion figura en Presupuesto para el año proximo de 1945, por estimar que con su influencia la actual.
Concejales Sr. Jori Ibañeta Blauco	
" " Sr. Andres Blauco Blauco	
" " Sr. Piau ^o Casatola	

Instancia de Diego Rodriguez

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que pase a la Comision de Presupuestos a efecto que procedan.

Instancia de Rafael Oros

Se dio asi mismo lectura de otros escritos presentados por Rafael Oros Prior solicitando se le autorice para la colocacion de un puesto de madera de 150 mts en cuadro en la esquina de la Plaza de Jori Antonio de la casa que lleva en arriendo Eduardo Myrillo Molina. El Ayuntamiento no considera oportuna la concesion solicitada y por tanto deniega dicha peticion.

Instancias de Fernando

Ruin. aut^o Lopez y

Jori Fallando delgado.

A continuacion se leyeron escritos de Fernando Ruiz Carmona, Antonio Lopez Sainder, y Jori Fallando delgado, solicitando construir casas y reparacion de las ruinas de la Corporacion acuerda pasar los ruinas al Fiscal local de la Vivienda para un informe con devolucion de los ruinas a efecto procedentes.

Proyecto de Presupuestos para 1945

Acto seguido, por la Comision Municipal de Hacienda y Presupuestos, se expuso sobre la mesa el Proyecto de Presupuestos que la misma ha formado para someter

terlo a la aprobacion del Ayuntamiento ni merced. 39
El Ayuntamiento acordó por unanimidad examinarle
determinadamente en la proxima sesion que la Corporacion
celebre.

Por el Ayuntamiento se cambiaron impresiones sobre la vigi-
lancia nocturna de la poblacion particularmente en los meses in-
vernales que por ser pocas las unidades de Guardias Municipales
consignados en la plantilla del Ayuntamiento y estimando
insuficiente la vigilancia actual la Corporacion Municipal
acordó por unanimidad la consignacion en el próximo pre-
supuesto de cantidad suficiente para haberes de dos vigi-
lantes nocturnos con fin de reforzar la vigilancia si a ello
diera lugar.

Con lo cual y no habiendo mas asunto que tratar el señor
Alcalde dió por terminada la sesion, que firman todos los
concurrentes de que certifico.

[Signature]

Juan Amador

[Signature]

Resido

José Loto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Consiguacion Vigilante
nocturnos

Diligencia = Se extiende para hacer constar, que la sesion ordinaria que correspondia celebrarse el dia de hoy en segunda convocatoria, no ha podido celebrarse, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Campaunaro a 7 Diciembre de 1944.

V.º P.º

El Alcalde

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre 1944
En la Villa de Campaunaro, a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Llegado las once horas de referido dia, y leyo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Cabero de Herrera y Douso, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y de asi el Secretario, se reunió el Ayuntamiento.

Margen que se cita: se reunió en sesion ordinaria previa citacion legal al efecto.
1.º Alcalde: D. Joaquin de la Cruz de orden del señor Presidente se declaró abierta la sesion
" " D. Mariano Mesa Ayuso y por asi el Secretario se dió lectura de la sesion anterior que
" " Francisco Morillo-Velarde fué aprobada por unanimidad.
Síndico " D. Juan Sanchez de Luna Acto seguido se dió lectura de los facturas presentadas por los
Concejal o. Francisco Carrasola Paracueticos don Ricardo P. Suarez-Barceua, y don Francisco
" " Andres Blasco Blasco Morillo-Velarde, por medicamentos facilitados a la benefici-
" " Jori Lote Blasco senia Municipal durante el mes de octubre, importante
" " Diego Roge Colbalan la suma de doscientos treinta y nueve pesetas con cincuenta
" " Ant.º Gallardo Guerrero cuitimo la primera y doscientas sin pto, con ochenta y cinco
" " Manuel Perera de Blasco cuitimo la segunda. El Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad su aprobacion definitiva.

A continuacion se dió lectura de instancia presentada por el Sr. Prorroga licencia a de Vigilancia o. Manuel Plaus Higuera que actualmente se encuentra
Sr. Plaus Higuera con licencia, y por la que solicita otra prorroga de la misma por otros tres meses sin meldo. tra Corporacion, a la vista de ella

acuerda por unanimidad concederte tres meses de licencia sin sueldo.

Acto seguido por mi el Secretario se dio lectura de la certificación del acta de la sesión celebrada el día veis del corriente por la Junta Municipal de 1ª Enseñanza y en la cual se acordó remitir esta al Ayuntamiento para que si lo estimaba conveniente hiciera suyo el acuerdo de petición a la Dirección de Primera Enseñanza de dos Escuelas de niñas, dos de niños y una de Párvulos, ya que a pesar de haberse creado este año dos escuelas de niños una de niñas y una de párvulos, es a todas luces insuficiente el curso de Escuelas, dada la gran población escolar que asciende a mil quinientos niños, no pudiendo en forma alguna recibir instrucción gran número de ellos, y siendo criterio de esta Junta Municipal alargar en estos Centros de Enseñanza a todo los comprendidos en la edad escolar con objeto de que no se vean desatendidos y faltos de los mas elementales conocimientos de educación y moral. El Ayuntamiento con este motivo cambió impresiones sobre las necesidades de Escuelas que hay en este pueblo, y vio con gran satisfacción el acuerdo de la Junta Municipal de 1ª Enseñanza y a tal efecto por unanimidad se acuerda.

Instancia solicitando la creación de 2 Escuelas niños y niñas y 1 de Párvulos

Primero.- Dirigir instancia a la Dirección General de Primera Enseñanza por conducto de la Junta Provincial, solicitando la creación en este pueblo de dos Escuelas de niñas, dos de niños y una de párvulos por ser insuficiente las que existen a pesar de haberse creado recientemente dos de niños, una de niñas y una de párvulos, puesto que con ello no se cubre el curso escolar que asciende a mil quinientos niños.

Segundo.- Que el Ayuntamiento se comprometa a pagar los gastos de casa-habitación a los Maestros que los regenten, así como a facilitar el mobiliario y material que sea necesario para la dotación de las Escuelas, según determinan las disposiciones vigentes.

En último se dio lectura de un oficio de la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza fecha 16 de este mes, por el que se



Acuerdo cuenta de la
creación de 2 Escuelas Ni-
ños - 1 Niñas y 1 Niños

Informe Comarcas Judi-
ciales

se comunica a esta Alcaldía la creación en este pueblo de dos
Escuelas de Niños, una de Niñas y otra de Niños, por Orden Mi-
nisterial, publicada en el B.O. del Estado del día 5 del corriente.
El Ayuntamiento se dio por enterado, y vio con satisfacción
la creación de estas Escuelas, y acordó dirigirse a la Librería de
Alfauz de Badajoz, interesando Presupuestos para adquirir
el material necesario para los primeros casos que concurriera.
A continuación por mi el Secretario, se dio lectura de la Circular
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha quince del
actual, (B.O. del 16 n.º 252) que se refiere a que los Ayuntamientos
pueden ser oídos en la formación de las Comarcas a efecto de Adqui-
sición de Justicia, y previo estudio detenido de las circunstancias
que ocurren en cada uno de los pueblos que comprende este
Partido Judicial de Villanueva de la Serena, acordó por unanimidad
emitir el siguiente informe.

A juicio de esta Corporación Municipal, deben establecerse dos
Comarcas Judiciales en este partido con capitalidad, una
en Villanueva de la Serena y otra en Campaunaris por ser el
pueblo que le sigue en número de habitantes.

Que dadas las buenas comunicaciones que tanto por carretera
como por ferrocarril, debe agregarse a esta Comarca de Campaunaris
los pueblos de Magacela y La Coronada, ya que la
conurrencia entre los vecinos de estos tres pueblos es constante
y muy frecuente entre ellos la Industria y el Comercio.

A continuación por mi el Secretario se procedió a dar lec-
tura por capítulos y artículos de los partidas de ingre-
sos y gastos que se detallan en el Presupuesto para el Ejer-
cicio de 1945 acordado por la Comisión de Hacienda, cuando
mi mismo se dio lectura a la Circular de la Sección Pro-
vincial de Administración local publicada en el
B.O. n.º 234 de fecha 2 de Noviembre último, en la que se or-
dena y dan normas para la confección del Presupuesto or-
dinario para 1945 en relación con la Orden publicada
en el B.O. del Estado de 12 de igual mes y en el de la Pro-

vinencia n.º 228 de citados sobre. El Ayuntamiento delibera- mente enterado de todos cuantos extremos se ordenan y recomiendan en los mismos, y despues de detenido examen, por unanimidad y definitivamente acordó aprobar las consignaciones tal y como quedan expuestas en el Presupuesto, de que se trata, fijando los ingresos y gastos en los ítems que por capítulos se expresan seguidamente.

Presupuesto de gastos

Capítulos	Conceptos	Ptas Cts	
1º	Obligaciones generales	90.633	92
2º	Representación municipal	4.683	23
3º	Vigilancia y seguridad	29.744	40
4º	Policia urbana y rural	17.010	00
5º	Reconstrucción	26.007	33
6º	Personal y material de oficina	68.411	60
7º	Salubridad e higiene	22.650	00
8º	Beneficencia	51.020	10
9º	Asistencia social	35.480	81
10º	Instrucción pública	37.858	10
11º	Obras públicas	41.000	00
12º	Montes		"
13º	Fomento de los intereses comunales	7.000	00
14º	Servicios municipalizados		"
15º	Mancomunidades		"
16º	Entidades menores		"
17º	Agrupación forzosa del Municipio		"
18º	Imprevistos	3.000	00
	Total Presupuesto de gastos	434.799	59

Presupuesto de ingresos

Capítulos	Conceptos	Ptas	Cts
1º	Rentas	20.023	83



Capítulos	Conceptos	pts	cts
	Suma anterior	20.023	83
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	100	00
3º	Subvenciones		"
4º	Servicios Municipalizados		"
5º	Eventuales y extraordinarios	9.224	28
6º	Arbitrios con fines no fiscales		"
7º	Contribuciones especiales		"
8º	Derechos y tasas	49.450	00
9º	Quotas, cargas y participaciones en tributos nacionales	52.296	37
10º	Imposición Municipal	302.705	11
11º	Multas	1.000	00
12º	Mancomunidades		"
13º	Entidades menores		"
14º	Agrupación forzosa del Municipio		"
	Total presupuesto de ingresos	434.799	59

Resumen

Importan los gastos 434.799'59
 Ideu los ingresos 434.799'59

Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se expone al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se recite al Hmº Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artº 200 del Estatuto Municipal, de 8 de marzo de 1924. Hmº mismo se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. alcalde para la compra de madera con destino a la construcción de mobiliario escolar por administración.

Con ello termino la sesion levantandore la presente acta que firman todos, de que certifico

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Manuel Illuecas

Acta de la sesion ordinaria en supletoria a la del dia 5 de Enero, celebrada el dia 7

En la Villa de Campouriano a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, Bajo la Presidencia del señor alcalde don Antonio Cabras de Heredia y Sanrodrigo, con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresa, y se unió el secretario en funciones, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en supletoria a la del dia cinco, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de los concejales.

Siendo las doce horas y de orden del señor alcalde se abrió la sesion con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Señores que asistieron	Acto seguido por mi el secretario se dio lectura de la correspondencia oficial y inscripciones de interes localidad desde la anterior sesion de todo lo cual quedó enterada la Corporacion.
1. ^o Alcalde: Don Mario Mesa Ayuso	
" " Don ^o Moñillo Velarde	
Indico D. Juan Sanchez de Enea	
Concejal: D. Juan Casarola Cullar	Fueron examinadas las facturas presentadas por los Farmaceuticos D. Ricardo F. Juan Barcena, Don Francisco Moñillo Velarde y Don Juan A. Aguilera Molina, por medicamentos suministrados a la beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre anterior, importantes la suma de 228'05, 190'75 y 19'15 ptas respectivamente. La Corporacion acordó por unanimidad prestarlos en aprobacion.
" " D. Diego Rodriguez Calalero	
" " Don ^o Blasco Blasco	
" " Don ^o Blasco	

A continuacion por la Corporacion se cautionaron impugnes sobre el estado en que se encontraba la obra de abastecimiento de aguas de esta poblacion, y el señor alcalde expuso que en la fecha en que no encontraba los y visto el estado de las mismas habia necesidad de que por el Ayuntamiento se acordase el encargo a favor de cooperacion o personal competente en la confeccion del "Proyecto de terminacion de dichas obras". La Corporacion previos informes adquiridos, acordó por unanimidad recomendar para la confeccion del Proyecto de terminacion de obra de abastecimiento de aguas de esta poblacion a "los Servicios Hidraulicos



del Guadiana y obras de Cijara, en Ciudad-Real.

7

8

9



Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 Enero 1945

En la Villa de Campourio a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la Presidencia del señor alcalde don Antonio Cabras de Herrera y Somoza, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y el señor Secretario accidental, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

De orden del señor Presidente dió comienzo la sesión a las once horas, con la lectura del acta de la sesión que fué aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del Proyecto de terminación de obras de abastecimiento de aguas de Campourio, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Guillermo Camillo Vargas, cuyo Presupuesto de ejecución por administración alcanza la suma de dos millones novecientas treinta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas, con treinta y seis céntimos.

La Corporación después de detenido estudio de dicho Proyecto y de toda la documentación adjunta, acuerda su aprobación, y en consideración a la importancia en el orden Sanitario de la ejecución de dicho Proyecto, la consecuencia de su realización al objeto de mitigar el paro obrero del Municipio y a la intrusión frecuente de la Hecicida Municipal, acuerda igualmente dirigirse a la Junta Interministerial, contra el Paro obrero en solicitud de crédito, hasta el cincuenta por ciento del importe de dicho Presupuesto, en cuantía y condiciones facultando a su Alcalde Presidente para formular dicha petición ante citado Organismo.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión extraordinaria que firmaron todos con el señor alcalde, y de la que se levanta la presente acta, que yo el Secretario certifico.

[Firmas manuscritas]
Antonio Cabras de Herrera y Somoza
Juan Sánchez
José Salas
Manuel Fernández
Diego de...
José Salas
Manuel...



Acta de la sesión ordinaria del día 22 Enero 1945.

En la Villa de Combarros a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la Presidencia del señor alcalde don Antonio Caberas de Herrera y Santos, con la asistencia de los concejales que al margen se expresa y de cui el Secretario Accidental, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Señores que se citan	De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión
Don Jaime de la Cruz P. Arvalo	dándose lectura del acta de la anterior, que fue aprobada
" Mario Mera Ayuso	por unanimidad.
" Tran ^{co} Morillo Melande	A continuación por mi el Secretario se dio lectura de la
" Juan Sanchez de Fuen	correspondencia oficial y disposiciones de interés habida desde
" Diego Rodriguez Caballero	la sesión anterior, de lo cual quedó solidamente enterado
" Francisco Casasola Cuellar	el Ayuntamiento.

A continuación el señor Alcalde dió cuenta a la Corporación de la situación de la Hacienda Municipal, con relación a los Repartimientos de Utilidades de Ejecicios cerrados, que a pesar de los bandos publicados y edictos en otro de costumbre, existían un número considerable de contribuyentes incluidos en ellos, que no habían satisfecho sus cuotas, y necesitando éste Ayuntamiento efectuar pagos de urgencia por vía apremio a organismos superiores, y viendo la poca voluntad, que había en los vecinos de acudir a efectuar estos pagos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que se publiquen edicto por plazo de quince días para que durante los mismos soliciten el cargo de Agente Ejecutivo de esta Corporación para el cobro por vía apremio de los valores pendientes de pago de mencionados Repartos, en instancia solidamente reintegrada que presentarán en esta Secretaría Municipal.

Hecho requerido fue leído telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia como Presidente de la Junta Provincial del Puro, por el que se ordena a esta Alcaldía la prohibición absoluta de invertir fondos con cargo a la Decimena del Puro Obrero, mientras no fuesen aprobado los proyectos de obras a realizar para éste fin. Como esta Corporación no había cerrado dichos Proyectos, por unanimidad acuerda recibir el oportuno informe a la Junta Provincial, basándose para ello en los si-

quientes: Existen numerosas calles en esta población que requieren su rápida reparación. Tal reparación no ha podido ni puede llevarse a cabo de una manera concienzuda, por la situación precaria de los arcas Municipales que no permiten hacer desembolsos en gran escala. La necesidad de colocar obreros para remediar la aguda crisis originada, particularmente por la suspensión de los trabajos de explotación de las minas de volfrám de este término municipal, que ha dejado en paro forzoso a la mayoría del censo, las perturbaciones heladas que ha originado la suspensión casi completa de los trabajos agrícolas. A este estado de cosas, es imprescindible que por este Ayuntamiento se tomen medidas pertinentes al objeto de facilitar algún trabajo a los obreros que se encuentran en paro. Como actualmente en esta población se están llevando a cabo los trabajos de abastecimiento de aguas (hoy suspendidos) y siendo estas obras las de mayor importancia, y las que han de absorber un número considerable de obreros por la magnitud de los trabajos, se estima que los fondos procedentes de la decena del paro obrero se inviertan siempre que merezca aprobación por parte de la Junta Provincial, en las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, y en reparación de algunas calles de la población. Que este informe sea elevado a la Superioridad para la oportuna su conformidad si procede.

Informe sobre inversión de los fondos procedentes de la decena del paro obrero.

Aprobación de Expedientes de obras.

Leído por mí el Secretario el informe remitido por el Delegado Local de la Vivienda en solicitud de obras a ejecución por los señores Manuel Rodríguez Ponce, José Gallardo Delgado, Fernando Ruiz Carmona, Antonio López Sánchez y Luis Sánchez Sánchez, y hallándolos conformes, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar a dichos señores para la ejecución de las obras que tienen solicitadas.

Con lo cual y no habiendo más asunto de que tratar, el señor Alcalde levantó la



veintinueve de Enero, al que acompaña por duplicado el
Presupuesto probable de gastos que originará el estudio y re-
dacción del Proyecto de terminación de obras de abastecimiento
de aguas de esta población, el cual ha sido confeccionado
por el Ingeniero Don Guillermo Carrillo Vargas, afecta a dicha
Cofradía y que asciende a la cantidad total de 25.729'10
(Veinticuatro mil novecientos veintinueve ptas con diez centimos).

Examinados detenidamente cada uno de los capítulos de
que consta el Ayuntamiento por hallarlo conforme, acordó una-
nimente prestar su aprobación, como así mismo, desahogar un ejemplar
de Presupuesto de terminación a dicha cofradía con diligencia de aprobación del mismo
señor Alcalde y no habiendo más asuntos de que tratar el
señor Alcalde dio por terminada la sesión de la que se levanta
la presente acta que firman todos los acuerdos con el señor
Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Diego Pedregal

Juan Sánchez

Antonio
Manuel

Jose Gato

J. Manuel

Acta de la Sesión ordinaria del día 20 Febrero 1945

En la Villa de Compuiano a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Caberas de Herrera con la asistencia de

el Sr. Alcalde: D. Mario Mera los señores concejales que al margen se expresan, y de cui el Secretario se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria.

" " Juan Sanchez Ceña De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesión y por mi el Secretario se dio lectura del acta de la anterior sesión que fué aprobado por unanimidad.

" " D. Andrés Blanco y disposiciones de interés habidas desde la quincena anterior de la cual quedó debidamente informada la Corporación para su cumplimiento.

Se requirió se leyeron instancias de los vecinos Diego Gallardo Gaurates, Juan Sanchez Orellana y Diego Díaz Sanchez solicitando autorización para obrar en edificios de su propiedad.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad poner dichos solicitudes al Delgado local de la Vivienda para su informe, y a la vista de ellos acordar lo que proceda en consecuencia.

Terminado el objeto de esta sesión el señor Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los concurrentes con el señor Alcalde y conmigo el Secretario de que certifico.

[Signature] *[Signature]*
Juan Sanchez

[Signature] *[Signature]*
Jose Loto

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia 5 Marzo 1935

En la Villa de Campanario a cinco de marzo de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la Presidencia del señor alcalde D. Octavio Cabras de Herrera y Dando, asistido de los señores Concejales que al margen se expresan y de un secretario, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria.

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesion y se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones de interes habidas durante la ultima quincena de todo lo que se informó debidamente el Ayuntamiento para su cumplimiento.

Se punición sobre la mesa las peticiones presentadas por los Farmacéuticos Don Juan^o Morillo-Velarde y Don Ricardo Peruanda Juan Peruena por los medicamentos suministrados a las familias de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero p.p. y examinadas los mismos y halladas todas conformes por unanimidad se acordó puntualizar su aprobación, importando la suma de 247'05 y 261'55 respectivamente.

Visto el oficio fecha 5 de Enero del año actual, procedente de los Servicios Provinciales de Sanidad, por el cual se nombra Inspector Municipal Veterinario con caracta interino para la 3^a plaza de esta localidad al Profesional Don Justo (Blanco) Diego Conde Blanco según la clasificación de partido Veterinario que establece la Orden de 7 de Septiembre de 1935 (Gaceta del 12) que corresponden a este pueblo tres plazas, una de ellas mancomunada con la Aldea de la Guarda.

Solicitud Amortización
3^a plaza Veterinario

El Ayuntamiento examinó atentamente referida orden de 7 de Septiembre de 1935 y considerando que realmente citada Aldea no está mancomunada con esta Villa ya que tanto en curso de población como la esta-



districia ganadera se encuentran incluídos para todos sus efectos en el de la población de Campanario y que en los Presupuestos Municipales Ordinarios de varios años no se ha consignado cantidad alguna para haberes de esta 3.^a plaza, y si solo para dos, a mas de no llegar actualmente el Censo de Población incluído el de la citada aldea a los 10.000 habitantes, estima convenientemente de conformidad con cuanto determina el párrafo 7.^o de la Orden Ministerial de 15 de Enero de 1935, dirigirse a la Dirección General de Ganadería por conducto del Colegio Provincial de Veterinarios, en réplica de que citada 3.^a plaza sea amortizada, y se reduzca por tanto a dos el número de plazas en este pueblo, puesto que todos los servicios veterinarios los considera la Corporación debidamente atendidos, y se cumple en todas sus partes el vigente Reglamento del Cuerpo.

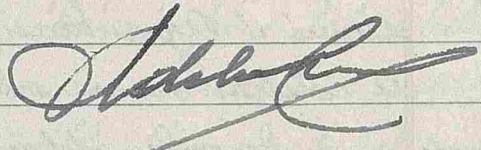
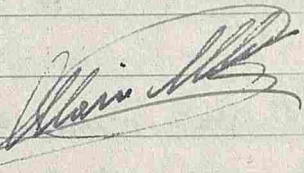
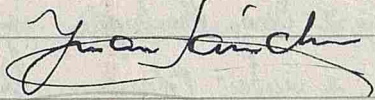
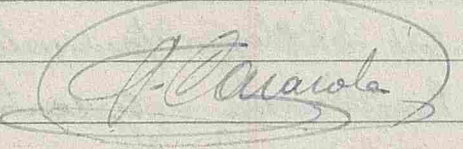

Por tanto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde don Antonio Cobas de Herrera, para que se le instaura a la Dirección General de Ganadería por conducto del Colegio Provincial de Veterinarios pidiendo la supresión de la Tercera plaza, por los razones que se dejan expresadas.

A continuación se examinó el Presupuesto de gastos probable que originará el estudio y redacción del Proyecto de terminación de la obra de Abastecimiento de Agua de esta población redactado por el Ingeniero de los Servicios Hidráulicos del Fuero en Ciudad Real don Guillermo Carrillo Vargas, para lo cual fué asignado por este Ayuntamiento.

Examinado detenidamente referido Presupuesto que asciende a la suma de veinticuatro mil novecientos veintidos pesetas con diez centimos, el Ayuntamiento acordó unánimemente ponerle en aprobación, y que se devuelva un ejemplar al mismo a citados

servicios.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman con el señor Alcalde todos los concurrentes de que certifico.



 Diego P. de los Angeles
 Manuel Fernandez




Diligencia: Para hacer constar que la reuni. ordinaria que correspondia celebrarse el dia de hoy, no ha podido tener lugar en su segunda convocatoria, por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales.

Caupano, a 23 Marzo 1945
El Secretario

Nº 17º
El Alcalde

Acta de la sesion ordinaria del dia cinco abril 1965
En la Villa de Campoverde a cinco de abril de mil no-
vecientos sesenta y cinco. Bajo la Presidencia del señor
alcalde don Antonio Cabanas de Herrera y don... con la
asistencia de los señores concejales que al margen se expo-
saron y se fue el secretario interno de esta Corporacion, se
reunio el Ayuntamiento en su sala de actos, con objeto
de celebrar sesion ordinaria.

El Sr. Alcalde: D. Mario Mera ayuso de orden del señor Presidente se declaró abierta la se-
sion y se dio lectura del acta de la anterior sesion que
fue aprobada por unanimidad.
Concejales D. Antonio Fallador Hto. requerido se dio lectura de la correspondencia oficial
y disposiciones de interes habidas desde la quincena ante-
rior de todo lo que quedo debidamente informado el Ayunta-
miento.
D. Jose Luis Plana
D. Juan Conasola A continuacion fueron examinados los facturas de la
Beneficencia Municipal presentadas por los Farmaceuticos don
Juan Morillo Velarde y don Ricardo Yencoceda Juan Barrera
por los medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia
Municipal durante el mes de marzo anterior que importa la
suma de quinientas dos pesetas con setenta y cinco centimos y
quinientos treinta y siete pesetas con quince centimos res-
pectivamente, y hallandolas conformes por unanimidad
acordó el Ayuntamiento puntualas en aprobacion.

Limpieza de las escuelas: Por unanimidad fueron
nombradas para la limpieza de las escuelas de esta poblacion
las señoras Ana Ruiz, Paulina Ruiz Ruiz y Mrs. Sanchez Fallador.
acordandose asi mismo que esta limpieza se lleve a cabo dos veces
cada semana, los jueves y domingos y que la gratificacion por
estos trabajos sea abonada con cargo al capitulo correspondiente
del Presupuesto ordinario, en la cantidad que el Ayuntamiento en
su dia acuerde.

A continuacion el señor alcalde expuso a los señores que
viendo de gran consideracion los desahucios que los contribuyen-

tes del termino tienen con este Ayuntamiento por sus cuotas del
Reparto General de Utilidades de ejercicios cerrados, y como la Co-
poracion tiene que hacer frente a muchos obligaciones de pago de
carácter fijos, propone el nombramiento de agente o agentes ejecu-
tivos para su obra por la vía de apremio, de conformidad con lo
nombramiento de Agentes acordado por el Ayuntamiento en sesión del veintidós de Enero anterior.
Habiendo presentado dos peticiones para tales efectos, la Corporacion
por unanimidad acordó que recaiga estos nombramientos en los
señores Don Miguel Malboa Guirado de Villacueva de la Serena
y Don José María Hidalgo, y que tan pronto como se efectuen los
listas de los desahucios se entregue a los mismos para su obra.

Nombramiento de Agentes
Ejecutivos a D. Miguel Malboa
y Don José María Hidalgo.
Pago consignación a semi-
narios pobres de la localidad

Aun mismo se acuerda por unanimidad, que se abone a los beneficiarios,
pobres de este pueblo la asignación que para ello figura en Presupuesto,
de la proporción que a cada uno corresponde.

Con lo cual y no habiendo mas asunto se que tratar el señor alcalde
dió por terminada la sesión de la cual se levanta la presente carta que
firmar los concurrentes con el señor alcalde de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] Diego Ponce

[Signature] José Yoto

[Signature]

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 7 Abril 1945

En la Villa de Campoverde a siete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Antonio Lealeros de Herrera y Casado, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y de un el Secretario interino, se reunió el Ayuntamiento en un salón de actos, con objeto de celebrar sesión extraordinaria a cuyo efecto han sido citados todos los concejales en legal forma.

1º 1º alcalde	D. Jacinto de la Cruz	De orden del señor Alcalde se declaró abierta la sesión.
3º id	D. Juan ^o Morillo Melado	Y se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
2º "	D. Narciso Mesa Aguirre	
Indice	D. Juan Sanchez de Eza	En continuación el señor Alcalde expuso a la Corporación, que el objeto de esta sesión extraordinaria no era otro que el tratar el asunto de la ejecución de un Presupuesto Extraordinario, en la cantidad suficiente para resolver definitivamente las obras y servicios que tiene en proyecto unas y en realización otras, ya que por tratarse de obras de gran envergadura, no se puede en forma alguna acometer las mismas por ser insuficiente a todas luces las cantidades consignadas en el Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio.
Concejal	D. Diego Rodríguez	
"	D. Andrés Blasco Blasco	
"	D. José Lolo Blasco	
"	D. Juan ^o Carasola	
"	D. Manuel Fernández	

El Ayuntamiento, ante la necesidad de realizar tales obras tales como las de abastecimiento de aguas y alcantarillado, la construcción de Casa-Quartel de la Guardia Civil, Cruz de los Caídos honorarios por la ejecución del Presupuesto de terminación de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado y otras más o menos importantes que por su cuantía merecen incluirse en el Presupuesto Extraordinario que se trata de confeccionar.

Tras previa deliberación por el Ayuntamiento, se acordó por unanimidad autorizar a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que confeccione un Presupuesto Extraordinario por el importe necesario para acometer estas obras y que una vez confeccionado el mismo, pase al Ayuntamiento para su aprobación se merezca, a efecto del trámite reglamentario.

Con lo cual y no quedando otro el objeto de esta sesión, el señor

alcalde levanto la suma de la que se entiende la presente lista que firman todos los concurrentes de que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
Mouille
Diego Rodriguez
Jose Loto
Antonio
Juan Sanchez
Flamante

Acta de la sesion ordinaria del dia 23 Abril 1945

En la villa de Campanario a veintidos de abril de mil novecientos cuarenta y cinco. Por la Presidencia del señor alcalde don Antonio Barberas de Herrera y Donato, con la asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan y el Sr. el secretario, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber podido celebrar la correspondiente el dia veinte por insuficiencia de numero de Concejales.

De orden del señor Presidente se declaró abierta la sesion y se dió por un el secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

En unimo se dió lectura de la correspondencia anterior y disposiciones de interes local de la quincena anterior.

Acto seguido se dió lectura de instancia de fecha de ayer, suelta por la Comadrona titular Doña Dominga Comasa Maya Jimenez, por la que fundándose en que en esta localidad con su profesion no puede obtener los ingresos necesarios para su subsistencia solicita a dicha Estular.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptarla y que se ponga en conocimiento de la Jefatura Provincial de

Remuncia de la Comadrona D^{na} Comasa Maya Jimenez

fruidad o los efectos ordenados.

Prórroga licencia al jefe de Vigilancia o. Manuel Plas Heiguera

Habí requirido a ley otra instancia urgente por el jefe de Vigilancia en situación de licencia sin sueldo don Manuel Plas Heiguera, solicitando se le prorrogue por tres meses la licencia que actualmente disfruta y continúe sin sueldo.

La Corporación acordó por unanimidad, concederle la petición que formulaba por periodo de tres meses sin sueldo.

Contrata Banda Música para la Feria

El señor alcalde puso en conocimiento de los accionados que aproximándose los días de la feria en la localidad, que según costumbre tradicional, debe celebrarse durante los días 27-28-29 y 30 del corriente mes, era llegado el momento de proceder como todos los años a contratar una Banda de Música que amenice las fiestas en honor a nuestra Patrona la Santísima Virgen de Piedra Blanca. De las gestiones llevadas a cabo por el señor alcalde, y de la reunión de festejos parece más conveniente contratar la Banda Municipal de Castuera por ser más económica, y en vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acuerda dirigirse oficio al señor alcalde de Castuera solicitando la contratación de la referida Banda Municipal, por los cuatro días de feria a razón de trescientas cincuenta y cinco pesetas cada día más gastos de alojamiento y traslado de ida y vuelta, y que se pague con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos.

Liquidación del Presupuesto de 1944

En continuación por mi el hertero se dio lectura íntegra de la liquidación practicada del Presupuesto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyas relaciones de acreedores y deudores se encuentran así como suavemente determina el Estatuto Municipal arrojando los acreedores la suma de Ciento treinta y tres mil, ciento veintiseis pesetas con diez y seis céntimos y los deudores la

cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil, ochocientos treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos liquidándose dicho Presupuesto por tanto con un superávit de trescientas cuarenta y dos mil, setecientas cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

El Ayuntamiento en vista del resultado satisfactorio que conoja esta liquidación, acordada por unanimidad, presta su aprobación. Hecho requirido fueron aprobadas por unanimidad por la Corporación las solicitudes de construcción de casas de los vecinos de esta Sebastián Gallardo Papuelo, Diego Gallardo Peralta, Diego Díaz Sánchez, Manuel Sánchez Galera, Juan Sánchez Orellana, Diego Durán Muñillo, y Antonio Muñillo Muñillo, en vista al informe favorable del Sr. Delegado local de la Vivienda.

[Handwritten signatures and names:]
F. Muñoz
Diego Pradega
José Loto
Juan Sánchez
Manuel Muñillo



Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Mayo 1945
 En la Villa de Compuanario a cinco de mayo de mil nove-
 cientos cuarenta y cinco. Bajo la Presidencia del señor alcalde
 don Antonio Caberas de Herrera y donoso, con la asistencia
 de los señores concejales que al margen se expresan y el señor
 Secretario accidental, se reunió el Ayuntamiento en sesion
 ordinaria.

Señores que se citan	De orden del señor Presidente se declaró abierta la se- sion, dando principio la misma con la lectura del acta
E.º Alcalde D. Juan de la Cruz	de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
" " D. Mario Mena	Por mi el secretario se dio lectura de la correspondencia oficial
" " D. Juan Morillo	y disposiciones de interes habidas de, de la quincena anterior
" " D. Juan Sánchez	de cuyo contenido quedó debidamente informada la
" " D. Diego Rodriguez	corporacion.
" " D. José Loto Blanco	Heto seguido fueron examinadas las facturas presen-
" " D. Andrés Blanco	tadas por los farmacéuticos don Ricardo R. Suarez
" " D. Juan Casarola	Barrera, don Juan Morillo Velarde y don Juan Andrés
	Aguilar Medina, por medicamentos suministrados a familia
	de la beneficencia Municipal durante el mes de abril anterior,
	importando por la suma de 129'20-265'05 y 54'95 pta
	respectivamente. La Corporacion hallándola conforme
	por unanimidad acordó prestarlas en aprobacion definitiva.
	Heto seguido fueron examinados los expedientes de suscrip-
	cion a la prorroga de 1.ª clase de los meses de los recuentos
	de 1.942 y 1.944 incluyendo los de servicios auxiliares y excluidos
	temporales de los mismos recuentos. Despues de examinarlos
	detenidamente, la Corporacion acordó por unanimidad, decla-
	rar a los expresados meses en la forma siguiente.
	Recuentos 1942. mes n.º 35 Antonio Fernandez Bolaño, mes
	n.º 52 Antonio Galindo Florencio, n.º 78 Pedro Mera Calderón
	prorroga de 1.ª clase como comprendidos en el caso 1.º del
	art.º 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Recuenta-
	do, mes n.º 50 Diego Galindo Casas y n.º 82 Juan Ant. Mu-
	nillo Carmona, prorroga de 1.ª Clase, ambos comprendidos

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA. -BADAJOZ -11-99



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ -11-39



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

IMPRESA BARRENA - BADAJOZ - 11-39



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA-BADAJÓZ -11-39



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

IMPRESA BARRENA. BADAJOZ -11-59



FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

IMPRESA BARRENA - BADAJOZ - 11-39



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AC
AYU
25-
5-

AC
25-4-
hasta
5-5-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL